

MEMORIA Y BALANCE

EJERCICIO 2020



CNCSP

Cámara Nacional
de Comercio y Servicios
de Paraguay.

Dirección: Estrella N° 540/50

Tel: 595 21493321 R.A.

Mail: secretaria@ccparaguay.com.py

Web: www.ccparaguay.com.py

CONTENIDO

DIRECTORIO EJERCICIO 2020/21	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	7
1.1 Acciones ante el Covid-19	7
1.1.1 Encuesta al Sector Comercio y Servicios, más Plan de Contingencia	7
1.1.2 Carta abierta al Presidente de la República de los Gremios de Mipymes sobre el pago de compensación económica del IPS	7
1.1.3 Solicitud al Estado se contemple el impacto en la economía por consecuencias del Covid-19	7
1.1.4 Presentación de Protocolo al Poder Ejecutivo para reapertura de locales comerciales	1
1.1.5 Campaña Nacional de lucha contra el Covid-19	1
1.2 Apoyo A Las Mipymes Para La Reforma Integral Del Estado	1
1.3 Apoyo Al Proyecto de Ley del Senador Sergio Godoy para reestructuración del Estado	1
1.4 Presentación de Dictamen Jurídico sobre Proyecto de modificación de la Ley N° 6355 sobre declaración jurada	1
1.5 Solicitud de prórroga del decreto N° 3507/20	2
1.6 Impactos negativos con el Proyecto de Ley de Régimen de Turismo de Reexportación	2
1.7 Proyecto sobre Firma Digital	2
1.8 Rechazo de la ratificación del Acuerdo de Escazú	2
1.9 Navegación en los ríos Paraná y Paraguay	3
1.10 Rechazo y repudio por declaraciones de Senadores de la nación	3
1.11 Austeridad como principio para el PGN 2021	3
1.12 Postura ante el apoyo de no aumento de impuestos	4
2. ACTIVIDADES GREMIALES	4
2.1 Lobby para potenciar la implementación de Firma Digital	4
2.2 Participación en el panel virtual de la ICC	4
2.3 Combatir la corrupción con herramientas digitales, uno de los ejes prioritarios de trabajo para la CNCSP, tras asamblea general	5
2.4 Audiencia con la Ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer	6
2.5 Consideraciones a las autoridades del Mercosur, tras Reunión del CCCM	6
2.6 Video conferencia sobre reactivación económica	7
2.7 Apoyo institucional al CIP con Proyecto de Ley sobre tasas a instituciones del Poder Ejecutivo y organismos del Estado	7

2.7.1	Solicitud de prórroga de varios Decretos	8
2.8	Formalización de Mipymes	9
2.9	Trabajo constante en la unidad nacional público-privado	9
2.10	Originar procesos de inversión público-privado	10
2.10.1	Solicitud de prórroga del decreto N° 3901/20 al Presidente Mario Abdo Benítez	10
2.11	Exoneración de visados para pasaportes de ciudadanos extranjeros	11
2.11.1	Rechazo a las propuestas presentadas por el Mades para la política Ambiental Nacional y el Código Ambiental	11
3.1	Condena de actos de terrorismo en conjunto con Gremios y Asociaciones	12
3.2	Mesa nacional de política laboral	12
3.3	Aportes de experiencias ante reestructuración del código aduanero del Paraguay, junto a Entidades Adheridas	12
4.	REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	13
4.1	Comisión Nacional de Valores (CNV)	13
4.2	Past Presidente nuevo Titular de la FELABAN	13
5.	VISITAS	13
5.1	Plexus Business Solutions	13
6.	CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP)	15
6.1.1	Videoconferencias	15
6.1.2	Firma Digital	15
6.2	Plan anual de trabajo	16
6.3	Sistema de certificación ISO 9001:2015	16
6.4	Presentación de novedades e implementaciones a la Dirección General de Contrataciones Públicas	16
6.5	Nómina de Peritos	17
6.6	El CAMP en la primera edición del Young ITA Newsletter	17
6.7	Webinars y capacitaciones	17
6.7.1	Seminario sobre Reglas Incoterms® 2020	18
6.7.2	Mejores prácticas del Procedimiento Arbitral en época Covid-19	18
6.7.3	I Seminario Internacional de Mediación	19
6.7.4	Redacción de Contratos y la Cláusula de Solución de Controversias	19
6.7.5	Medidas cautelares en el proceso arbitral	20
6.7.6	VIII Edición de Conferencia Internacional de Arbitraje Comercial (CIA2020) se desarrolló con éxito	20
6.8.1	Clases de arbitraje	21

6.8.2 Estado procesal de los arbitrajes administrados	22
6.8.3 Tribunales arbitrales	22
7. DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO)	25
8. CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES	29
8.1 Desarrollo de curso Excel básico intermedio	29
8.2 Ley de Factoraje	30
8.3 Firma Digital	30
8.4 Canje de acciones al portador por nominativas	31
8.5 Certificado de Origen Digital (COD)	31
8.6 Ventanilla Única del Importador (VUI)	32
8.7 Formalización y Cédula Mipymes	32
9. NUEVOS SOCIOS	33
11. ESTADOS FINANCIEROS 2020, PRESUPUESTO 2021 E INFORMES DEL SÍNDICO Y DE AUDITORES EXTERNOS	34
12.1 Comunicados oficiales	42

DIRECTORIO EJERCICIO 2020/21

PRESIDENTE

Ernesto Figueredo Coronel

VICEPRESIDENTE 1º

Sergio Gustavo Pérez

VICEPRESIDENTE 2º

Ricardo Dos Santos (h)

TITULARES

- José María Peña
- Fabián Laufer
- Edgar Riffler
- Juan Luis Ferreira
- César Armele Maluff

SUPLENTE

- Juan José Bosio
- Richard Petters
- Manuel Peña
- Norma Villasanti

ENTIDADES ADHERIDAS

TITULARES:

- Centro de Importadores del Paraguay (CIP) - Manuel Fronciani
- Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (CAFYM) - Esteban Dos Santos
- Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay (CDAP) - Inocencio Fretes Moran
- Cámara Paraguaya de Carnes (CPC) - César Ross
- Cámara de Farmacias del Paraguay (CAFAPAR) - María Laura Guaragna
- Cámara Paraguaya de Supermercados (CAPASU) - Julio Levy
- Asociación de Banco y Financieras del Paraguay (ABAFI) - Teresa Gaona de Bobadilla
- Cámara de Terminales y Puertos Privados del Paraguay (CATERPA) - Javier Giménez

SUPLENTE:

- Asociación Paraguaya de Empresarias Ejecutivas y Profesionales (ADEP) - Gloria Sosa
- Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay (ASAMAR) - Nilo D'Alessandro
- Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros (APCS) - Rubén Rappenecker
- Cámara de Distribuidores de Automóviles y Maquinarias (CADAM) - Luis Alberto Fruto

SÍNDICOS

TITULARES:

- Jorge Pecci Miltos

SUPLENTE:

- Oscar Benítez Codas

GERENCIA GENERAL

- Miguel Riquelme Olazar

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El sector comercio y servicios cerró un año sumamente difícil y complejo a causa de la pandemia del Covid-19, que generó consecuencias negativas en la economía a nivel global. En nuestra centenaria cámara buscamos dar aportes y sugerencias para mitigar el impacto y buscar una reactivación de la economía nacional.

Por ello, una de las primeras acciones para minimizar el impacto del Covid-19 fue realizar **encuestas al empresariado** (pequeñas, medianas y grandes empresas) con el objetivo de graficar con datos precisos la realidad por la que se estaba atravesando. Posteriormente, se socializó con los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio para pensar y cooperar en un **plan de contingencia** que mitigue el impacto a la cadena final que son las empresas y consumidores.

La CNCSP acompañó de cerca las gestiones del gobierno, se manifestó que estábamos ante dos frentes de batalla, el primero y principal, la salud y el otro, la economía. Si en algunos de ellos se perdía, se perdía también en el otro.

Buscando alternativas que ayuden a la economía nacional, se elevó entonces al Ejecutivo, junto con otros gremios varias propuestas que busquen apoyar al Estado con el endeudamiento sosteniendo, que no debía pagarse con un aumento de carga impositiva que lleve a mayores desincentivos para la creación de empleo, sino con la toma de medidas y acciones concretas de ahorro en el Sector Público.

A pesar de que el Covid-19 fue el gran protagonista del 2020 y de que casi todas las actividades estuvieron centradas en sus consecuencias, la CNCSP trabajó también en otros temas de importancia para el sector como:

- Presentación de Dictamen Jurídico sobre Proyecto de modificación de la Ley N° 6355
- Prórroga del Decreto N° 3507/20 sobre modificación aranceles consulares a través VUE
- Impactos negativos con el Proyecto de Ley de Régimen de Turismo de Reexportación
- Implementación de la Firma Digital: para la Cámara, la firma digital ingresó entre unos de sus principales ejes de trabajo con el fin lograr la implementación de tecnología con la utilización de herramientas digitales, motivo por el cual, se relacionó constantemente con el Gobierno Nacional y con entes privados para implementar su uso.

- Rechazo de la ratificación del Acuerdo de Escazú
- Apoyo al Proyecto de Ley de emergencia de navegación en los ríos Paraná y Paraguay
- Austeridad como principio del PGN 2021

Es importante mencionar los significativos trabajos realizados por el CAMP para instalar y desarrollar los métodos alternativos de resolución de conflictos a través de la mediación y el arbitraje, así como el logro de continuidad del sistema de certificación ISO 9001, el éxito de la Conferencia Internacional anual de Arbitraje comercial, la implementación de la tecnología en sus procedimientos, entre otros importantes logros.

El departamento de CDO (Certificado de Origen) también logró mantenerse a pesar de las consecuencias desastrosas en el comercio exterior ante la crisis sanitaria desastrosa.

Es impostergable el inicio de una discusión seria para la reforma del estado, incorporando a todos los actores sociales y de dejar el populismo de lado que no deja de ser una estrategia demagógica que perjudica principalmente al más débil.

La alternativa de incorporar capital privado e internacional es una salida viable para responder a los increíbles atrasos como el de un servicio de calidad de agua potable, plantas de tratamientos de efluentes, una mejor distribución de la luz eléctrica y un servicio de salud acorde a los tiempos de pandemia. El modelo de seguir endeudando al país se está agotando y no responde al ritmo de las necesidades de los ciudadanos.

La economía del país demostró una resiliencia muy positiva ante el enorme impacto de la pandemia, pero esto debe ser acompañado por muestras claras de la clase política en la mejora del gasto público y la mejora (reforma) de los servicios públicos.

Esperamos que en el proceso electoral que se inicia en el 2021 surjan nuevos líderes que permitan resolver mejor las necesidades sociales y elevar el potencial económico del País que ante los ojos internacionales sigue siendo un país con un enorme potencial.

Deseo aprovechar la ocasión además para agradecer a todos por el acompañamiento y confianza, especialmente al empresariado de nuestro sector comercio y servicios, en especial a los asociados y entidades adheridas. Un reconocimiento también a la Comisión Directiva y a los funcionarios de nuestra centenaria entidad.

Ernesto Figueredo Coronel
Presidente

1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

1.1 Acciones ante el Covid-19

El sector comercio y servicios, el cual representa la CNCSP, cerró un año sumamente difícil a causa de la pandemia del Covid-19, que generó grandes consecuencias negativas en la economía, no solo del Paraguay, sino a nivel regional y el mundo. Como referentes del sector y con años de experiencia, tratamos de trabajar con el Gobierno Nacional brindando aportes y sugerencias para generar el menor impacto posible, revertir y lograr una reactivación de la economía del Paraguay.

Presentamos algunos de los aportes realizados como gremio referencial:

1.1.1 Encuesta al Sector Comercio y Servicios, más Plan de Contingencia

Una de las primeras acciones para minimizar el impacto del Covid-19, fue realizar una encuesta al empresariado con el objetivo de graficar con datos precisos la realidad por la que se estaba atravesando. Posteriormente, se socializó con los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio para pensar y cooperar en un plan de contingencia que evite grandes consecuencias económicas y que podría alcanzar a la Dirección General de Aduanas, como así también y en cascada, a las operaciones de comercio exterior, hasta la cadena final que son las empresas y consumidores.

1.1.2 Carta abierta al Presidente de la República de los Gremios de Mipymes sobre el pago de compensación económica del IPS

La CNCSP junto con varios gremios, se dirigieron al Presidente de la República

en relación al a las solicitudes de suspensión de los contratos de trabajo presentados ante el MTESS y el pago de la compensación económica del 50 % del salario mínimo mensual que quedó a cargo del IPS por imperio de la Ley de Emergencia sanitaria. Se solicitó que ambas instituciones trabajen de manera mancomunada y simplificada, dejando de lado cualquier burocracia, para que los trabajadores reciban el legítimo derecho de una compensación económica (mínima) en la brevedad posible, considerando que será el único ingreso de subsistencia que recibirá durante el mes de Abril.

1.1.3 Solicitud al Estado se contemple el impacto en la economía por consecuencias del Covid-19

Esta solicitud se realizó junto con algunos gremios como la FEPRINCO, UIP, CAP, CIP, CAPRO, CATERPPA, entre otros, en el cual manifestó que las medidas tomadas ante el Covid-19 salvaguardan el funcionamiento del

estado, el salario de los trabajadores públicos y la ayuda a los sectores más informales que viven una economía de sustento diario. Sin embargo, las empresas formales en el Paraguay no han sido suficientemente tomadas en cuenta y ellas son el puntal del empleo y la cadena de pagos en el país.

Ante tal situación, todos los representantes de los sectores que participaron de la solicitud, se colocaron a disposición de las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo para que conjuntamente busquen otras medidas y acciones económicas/tributarias beneficiosas para toda la sociedad paraguaya.

1.1.4 Presentación de Protocolo al Poder Ejecutivo para reapertura de locales comerciales

Junto al Centro de Importadores del Paraguay (CIP), una de las principales Entidades Adheridas de la Cámara, se presentó una nota al Presidente, Mario Abdo Benítez, con el fin de proponer un protocolo de reapertura de locales comerciales de electrodomésticos y artículos para el hogar, considerando que se podrían establecer excepciones mínimas que permitan evitar el paro total del sector de los

electrodomésticos en el país, que significa un importante aporte para las familias.

Entre el protocolo se sugirieron algunos puntos como establecer horarios y sistemas de atención escalonados o por plataformas digitales que requieren del delivery, Realizar un relevamiento del estado de salud de cada colaborador, exonerar de obligación de asistencia a los grupos de riesgo, incentivar la modalidad de teletrabajo, entre otros puntos más.

1.1.5 Campaña Nacional de lucha contra el Covid-19

Integramos en conjunto con la Cámara de Centros Comerciales del Paraguay (CCCPY), la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) y la Asociación de Restaurantes del Paraguay (ARPY), la Campaña Nacional denominada *#AvancemosJuntos* *#CuidateDondeEstés*. La campaña fue lanzada en el mes de julio y unió a los gremios mencionados con el fin de emitir un mensaje positivo, cooperando con la ciudadanía para avanzar y no bajar la guardia, puntualizando tres importantes pasos a seguir: lavado de manos, uso de tapabocas y el distanciamiento físico de 2 metros.

1.2 Apoyo A Las Mipymes Para La Reforma Integral Del Estado

En apoyo a un comunicado emitido por diferentes gremios MIPYMES sobre la reducción del gasto público vía Ley, en el marco de las consecuencias de la pandemia del Covid-19, la Cámara también manifestó que la crisis descubre las diferencias estructurales por

malas administraciones y malversación del gasto público. Se apoyó que la falta de reforma del estado tiene consecuencias en varias áreas, en particular en la de la salud y será el sector privado el que aportará nuevamente los recursos necesarios, por lo que la reforma del estado debe ser tomada sin demora alguna.

1.3 Apoyo Al Proyecto de Ley del Senador Sergio Godoy para restructuración del Estado

La Cámara solicitó al Presidente del Senado, Blas Antonio Llano, se considere el Proyecto *“Que prohíbe las compras y contrataciones superfluas, excesivas e innecesarias, prohíbe y limita el nombramiento, la contratación de parientes y de asesores, fija topes salariales para las autoridades públicas de rango superior y establece otras medidas de racionalización del gasto público”*.

Se consideró además que al Proyecto de Ley del Senador Godoy se debía sumar medidas para racionalizar el gasto público, como por ejemplo, que el plan financiero se aplique sin excepción a todos los Poderes del Estado, que se eliminen las excepciones en la ejecución presupuestaria en todos los sectores o Poderes del Estado. Pero entre otras medidas, este Proyecto de Ley podría generar un gran ahorro y beneficios para la economía del Paraguay.

1.4 Presentación de Dictamen Jurídico sobre Proyecto de modificación de la Ley N° 6355 sobre declaración jurada

A fin de analizar y fundamentar el Proyecto de reforma de la Ley N° 6355/19 que modifica parcialmente la Ley N° 5033/13 Que reglamenta el art. 104 de la Constitución Nacional, la CNCSP, envió una nota a los Senadores, Juan Darío Monges y Sergio Godoy, Presidentes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; y Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo de la Cámara de Senadores, respectivamente, con el objetivo de presentar un Dictamen Jurídico ante el mencionado Proyecto.

El Proyecto de modificación contiene como principal punto la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y fue presentado en el mes de octubre de 2019 por los Senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zabala y Georgia Arrúa de Dolinsky.

Se mencionó que el Proyecto soluciona totalmente la problemática de Inconstitucionalidad y de cumplimiento práctico insalvable planteada, al abrogar la Ley N° 6355/2019. Por este motivo solicitó a los Presidentes de las Comisiones mencionadas, se conceda una audiencia para explicar los argumentos correspondientes ante la elaboración de Dictamen Jurídico.

1.5 Solicitud de prórroga del decreto N° 3507/20

Se manifestó que las razones expuestas en el considerando del Decreto N° 3507/20, antes que resolverse favorablemente, han empeorado significativamente, según informes económicos del propio Gobierno Nacional. Entonces, junto a Entidades Adheridas como ASAMAR, CAPATIT y CATERPPA, se solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Antonio Rivas Palacios, la prórroga del mencionado Decreto de marzo de 2020, relacionado a la modificación de los montos percibidos por los Derechos Consulares de documentos mercantiles utilizados en las operaciones de comercio exterior, procesados a través de la Ventanilla Única del Exportador, en el marco de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria.

1.6 Impactos negativos con el Proyecto de Ley de Régimen de Turismo de Reexportación

Junto con la FEPRINCO, CAFAPAR, CADAM, ASAMAR, UIP, CIP, AICP, CAP, CAPASU, CAPRO, CAPABA, CCCP, entre otros, se emitió un documento indicando sobre el impacto negativo que tendrá el Proyecto de Ley de Régimen de Turismo de Reexportación, informando que se precisaba mejorar o mantener la capacidad de recaudación y que con la aprobación de la Ley, se contaría con una baja contribución y desigualdad tributaria en la recaudación impactando en la SET como en la Aduana, con pérdidas que significarían una baja del 90% de aportes de este régimen al Estado, afectando en el cumplimiento de las metas y programas que se establecen en el presupuesto general.

1.7 Proyecto sobre Firma Digital

La CNCSP apoyó el Proyecto de implementación de Firma Digital ante el Congreso e incluyó dentro de sus ejes prioritarios de trabajo para lograr la implementación de la tecnología con la utilización de herramientas digitales, motivo por el cual, se relacionó constantemente con el Gobierno Nacional y con entes privados para conseguir su uso. La Cámara firmó además un convenio interinstitucional con la empresa CODE100 SA a fin de poner a disposición de socios y clientes; árbitros y mediadores, la activación del servicio con beneficios especiales, como así también cursos y capacitaciones para entender los beneficios de su uso.

1.8 Rechazo de la ratificación del Acuerdo de Escazú

La Cámara junto con gremios como la FEPRINCO, ARP, UGP, FECOPROD, UIP, CIP, ADEC, entre otros, alegaron que la ratificación atenta contra la Soberanía Nacional. El acuerdo podría interferir con trabas para-arancelarias, obstáculos no técnicos al Comercio (OTC), al intercambio comercial y a la incorporación de tecnología necesaria para el desarrollo sostenible del Paraguay, conforme a las legislaciones vigentes.

1.9 Navegación en los ríos Paraná y Paraguay

Considerando la situación dramática por la sequía que afectó enormemente al comercio exterior, más la crisis económica por la pandemia Covid-19, se necesitaba la aprobación de esta Ley, ya que se requería con urgencia iniciativas legislativas que apoyen a las fuerzas vivas del país y que permitan sumar esfuerzos para la necesaria reactivación económica nacional.

Tanto la CNCSP como la FEPRINCO, UIP, CAFYM, CATERPPA, ASAMAR, CIP, CAPEX, CAPECO, CAPPRO, AMCHAM, CEP y la FEDECAPY, solicitaron al Congreso Nacional otorgar la máxima prioridad y celeridad al tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley “*que declara estado de emergencia para la navegación en los ríos Paraguay, Paraná y Apa*”, finalmente y ante los esfuerzos realizando, no se tuvo retorno de sanción del mencionado Proyecto.

1.10 Rechazo y repudio por declaraciones de Senadores de la nación

La Cámara se adhirió al comunicado emitido por un conjunto de gremios integrados por la FEPRINCO, UGP, ARP, FECOPROD, CAPECO, CAPACO, UIP, entre otros, ante las declaraciones de los Senadores Hugo Richer, Sixto Pereira y Pedro Santacruz, en la cual instigaron en el mes de octubre durante un acto político en el asentamiento 1º de marzo en una reunión con invasores, a la ocupación masiva de tierras de todo el país, a la expulsión de sojeros y a la lucha para evitar el avance de capitalistas paraguayos y brasileros.

Estas expresiones demostraron un profundo desprecio hacia el rol del Estado, a los principios fundamentales de la Constitución en los principios cardinales de la libertad, igualdad, respeto a la propiedad privada y a la prohibición de hacer justicia con manos propias.

1.11 Austeridad como principio para el PGN 2021

También junto con otros gremios se elevó una clara postura sobre el Presupuesto General de la Nación (PNG), mencionando que debe ser austero en gastos corrientes, y suficiente en la inversión pública. Así mismo, los recursos para la inversión deben provenir evitando contrataciones de funcionarios públicos, no creando nuevos cargos, ni otorgando aumentos salariales y reducir al máximo los beneficios excesivos del funcionariado público. Además se sugirió la eliminación del sistema de retiro voluntario de funcionarios públicos; la creación de nuevos ministerios, secretarías o instituciones públicas, incluido nuevos municipios, por dos períodos parlamentarios; evitar convenios firmados sin autorización de líneas presupuestarias, blindar recursos de binacionales y destinarlos exclusivamente para inversión en infraestructura; mejora de compras públicas, entre otros importantes puntos.

1.12 Postura ante el apoyo de no aumento de impuestos

La intención de algunos sectores en aumentar el Impuesto a la producción y el rechazo del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez a este propósito, motivó en el mes de noviembre a diferentes gremios locales como la CNCSP, la FEPRINCO, ARP, UIP, UGP, FECOPROD, CAPPRO, CAPECO y la APS, a manifestarse con un comunicado de apoyo a la actitud del Presidente del Paraguay.

Se mencionó que ante una pandemia que paralizó el mundo, una sequía histórica, y precios nacionales e internacionales inestables, la producción nacional no paró, siguió invirtiendo y generando fuentes de trabajo para que muchas familias lleven el sustento a sus hogares y que no es el momento de ampliar la presión impositiva para ningún sector, es el momento del uso racional de los recursos públicos y la reforma profunda del estado, que se traduzca en una administración racional, eficiente y austera.

2. ACTIVIDADES GREMIALES

2.1 Lobby para potenciar la implementación de Firma Digital

Como ya se mencionó en el punto anterior, la implementación de la firma digital en procesos administrativos, fue uno de los principales ejes de trabajos impulsados por la Cámara, entre algunas de las actividades realizadas para su ejecución, podemos nombrar la reunión a través de la plataforma zoom con el Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), Oscar Orué y su equipo de trabajo con el objetivo de plantear la promoción y utilización de la firma digital, inicialmente con representantes legales de las diferentes instituciones o empresas privadas para la gestión del RUC como de diferentes formularios que requieran firma, considerando su seguridad, evitando de esta manera el apersonamiento y apoyando el camino a la era digital.

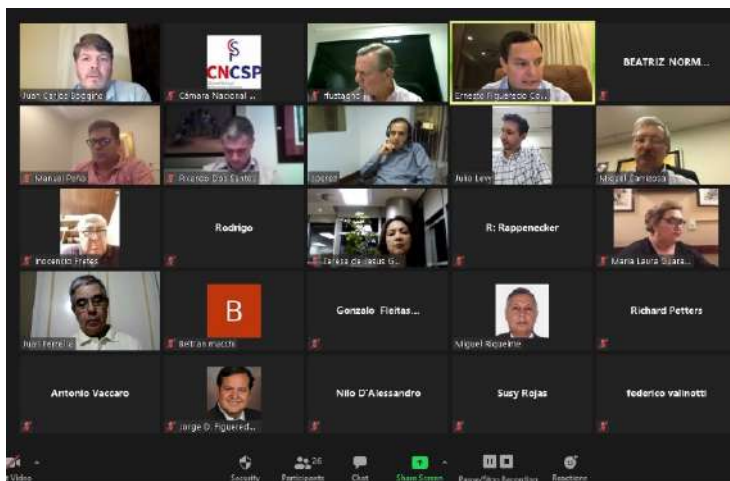
De la reunión participaron el Presidente de la CNCSP, Ernesto Figueredo Coronel y su equipo de trabajo integrado por Miguel Riquelme Olazar, Gerente General; Federico Valinotti, Asesor Legal y Emilio Fernández, responsable de comunicaciones, como así también, Beltrán Macchi, Presidente de la FEPRINCO.

2.2 Participación en el panel virtual de la ICC

Ante las consecuencias económicas que generó el periodo de cuarentena para mitigar el Covid-19, varias instituciones utilizaron como alternativas los paneles virtuales a manera de debatir generando conclusiones para cooperar con opciones que ayuden a superar la recesión económica del país.

Es por ello que la Cámara Internacional de Comercio (ICC) capítulo Paraguay, organizó un panel virtual denominado “El escenario económico empresarial ante la crisis económica” en el cual el presidente de la Cámara, Ernesto Figueredo Coronel, fue uno de los principales invitados junto con Raúl Vera, de la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN) y Alejandro Conti, del Sector Gastronómico, entre otros gremios invitados.

2.3 Combatir la corrupción con herramientas digitales, uno de los ejes prioritarios de trabajo para la CNCSP, tras asamblea general



Ante el escenario presentado por la crisis sanitaria, la Asamblea Parcial de Entidades Adheridas y la Asamblea General, se realizó con éxito a través de la plataforma virtual zoom y fue encabezada por el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, el Secretario General, Julio Levy y el Gerente General, Miguel Riquelme Olazar.

Durante el desarrollo se establecieron ejes prioritarios de trabajo consensuados ante la realidad y consecuencias producidas por el Covid-19, que afectó directamente al sector comercio y servicios y a la economía nacional. La Cámara trabajó en los ejes planteados con aportes - desde el sector privado hacia el sector público - como gremio de representación durante todo el año 2020.

Así mismo, se realizó los controles correspondientes y la aprobación del Balance General, la Situación, Estado Patrimonial, Informe del Síndico, de la Auditoria Externa y Consideración del Presupuesto Financiero para el Ejercicio 2020, se efectuó también la renovación parcial de la Comisión Directiva para el ejercicio 2020-2021.

2.4 Audiencia con la Ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer



En el mes de julio, el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, el Director Juan Luis Ferreira, y el Gerente General, Miguel Riquelme Olazar, concretaron una audiencia vía zoom con la entonces titular del Ministerio de Industria y Comercio, Liz Cramer, quien estuvo acompañada de su equipo de trabajo integrado por el Viceministro de Comercio, Pedro Mancuello; la Directora General de Servicios, Laura Minardi y el Director General de Firma Digital, Lucas Sotomayor.

El fin de la reunión fue poner a consideración temas como las principales barreras para la masificación de transacciones electrónicas formales transables en Paraguay, el Proyecto de Ley de Gobierno Electrónico y sugerencias para avanzar en los temas mencionados.

2.5 Consideraciones a las autoridades del Mercosur, tras Reunión del CCCM



El Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, durante la reunión de la CCCM

Aprovechando la reunión de Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y que la Cámara integra el Consejo de Cámaras de Comercio del MERCOSUR (CCCM), se realizó una

reunión virtual entre sus titulares en el mes de junio. Posterior a ello, se emitió la *Declaración de Asunción* que, como es norma, se debe elevar a consideración de las Autoridades del MERCOSUR. Se tuvieron en cuenta temas de urgencia para los países componentes del bloque regional, con la marcada y muy negativa influencia de la Pandemia del Covid-19.

La CNCSP elevó esas consideraciones - teniendo en cuenta que ejerció en el 2020 la presidencia pro t mpore de la CCCM – al Titular de la Canciller a paraguaya Dr. Antonio Rivas Palacios, Ministro de Relaciones Exteriores. Con este proceder se qued  a disposici n para lo que hubiere lugar.

2.6 Video conferencia sobre reactivaci n econ mica



En el mes de julio, el Presidente Ernesto Figueredo Coronel, fue el anfitri n del desarrollo de una Video Conferencia, en el cual present  y moder  a los entonces Ministros, Liz Cramer, del Industria y Comercio; Benigno L pez de Hacienda y al Presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), Jos  Cantero. El tema principal de la actividad fue el plan del Estado sobre reactivaci n econ mica, puntualizando en la crisis sanitaria desatada por el Covid-19 y las consecuencias generadas en el sector econ mico del Paraguay en el a o 2020.

2.7 Apoyo institucional al CIP con Proyecto de Ley sobre tasas a instituciones del Poder Ejecutivo y organismos del Estado

Una de las principales Entidades Adheridas a la CNCSP, es el Centro de Importadores del Paraguay (CIP), quien en el mes de octubre present  una serie de notas a diferentes Comisiones de la C mara de Diputados sobre el apoyo Institucional al Proyecto de Ley *“Que suprime las delegaciones legislativas para el establecimiento de tasas a Instituciones del Poder Ejecutivo y Organismos del Estado”*, presentado por los Diputados Nacionales Sebasti n Garc a, Roc  Vallej s y Sebasti n Villarejo.

En apoyo al CIP, la C mara tambi n se manifest  con la presentaci n de notas a la C mara de Diputados coincidiendo en todos los puntos emitidos, expresando que las

argumentaciones presentadas, son el resultado de un profundo análisis técnico y jurídico por lo que será interesante merecer una importante atención por parte de los Legisladores.

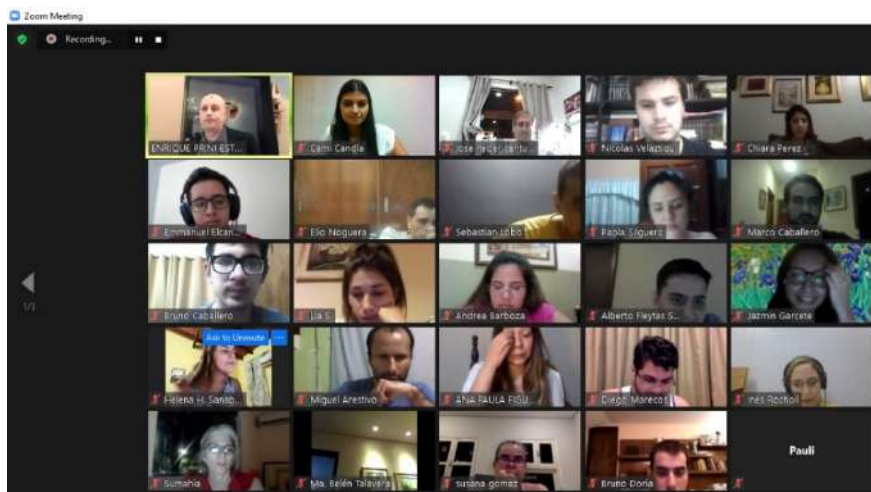
2.7.1 Solicitud de prórroga de varios Decretos

Llegando al último mes del año, la Cámara nuevamente apoyó a su Entidad Adherida solicitando la prórroga de varios Decretos, hasta por lo menos el 30 de junio del 2021. Entre los mencionados Decretos, podemos mencionar:

- **Decreto N° 3.735/2020:** *“Por el cual se modifican temporalmente las tasas del impuesto selectivo al consumo para determinados productos comprendidos en la Ley N° 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”.*
- **Decreto N° 3.735/2020:** *“Por el cual se modifican temporalmente las tasas del impuesto selectivo al consumo para determinados productos comprendidos en la Ley N° 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional”.*
- **Decreto N° 3.781/2020:** *“Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto N° 1931/2019, «Por el cual se establece un régimen específico de liquidación de tributos internos en la importación de determinados bienes para su comercialización a personas físicas no domiciliadas en el país», y se autoriza excepcionalmente las operaciones de enajenación de bienes bajo el régimen de turismo a personas físicas extranjeras no residentes vía presencial, electrónica o tecnológica equivalente”.*
- **Decreto N° 3.825/2020:** *“Por el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 2505 del 12 de setiembre de 2019, «Por el cual se modifica en forma parcial el anexo del Decreto N° 6655, del 30 de diciembre de 2016 y sus Decretos modificatorios, prorrogado por el Decreto N° 3474/2020”.*

Las solicitudes fueron enviadas al Ministro de Hacienda, Oscar Llamosas, como así también al Viceministro de Tributación, Oscar Orué y a la Viceministra de Economía, Carmen Marín, argumentado que los pedidos de postergación realizados son el resultado de un profundo análisis técnico y jurídico, por lo que merecería se tengan en consideración para la aprobación.

2.8 Formalización de Mipymes



Junto con la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con el apoyo y la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se unió esfuerzos para trabajar de manera conjunta en la implementación del Proyecto “*Centro Mi PyME Cumple*”.

El desarrollo del Proyecto tiene programado iniciar sus actividades en el año 2021 junto con un grupo de estudiantes de derecho de la UCA con el objetivo de trabajar en la promoción de capacitación y la concientización tendientes al cumplimiento de la normativa laboral de los micros, pequeños y medianos empresarios del Paraguay. El fin además es que se aplique programas de asesoría para las MIPYMES, mediante los resultados que arroje el Diagnóstico de la Guía Empresarial proporcionada por la OIT para cada empresa, el cual se encontrará alojado en el Micro Sitio Web de cada institución vinculada a este Proyecto.

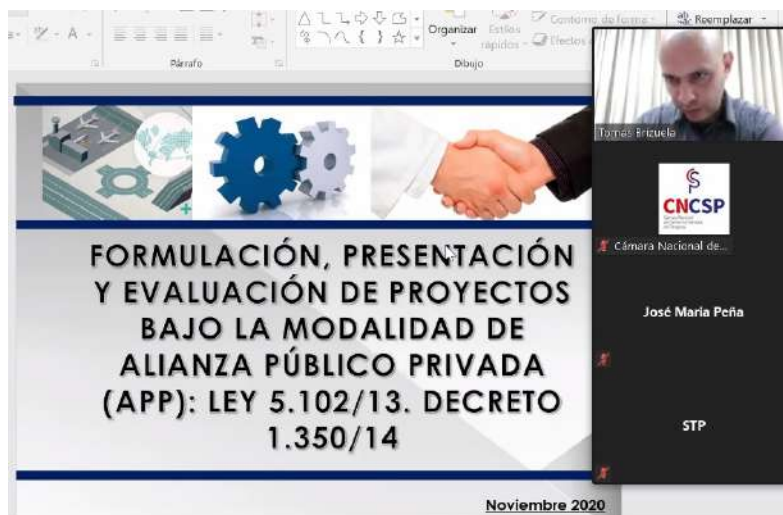
2.9 Trabajo constante en la unidad nacional público-privado

Otro de los principales objetivos de la Cámara es trabajar en la unidad nacional que involucre a los sectores público y privado en el apoyo conjunto con colaboraciones o injerencias como gremio decano y de experiencia en el sector comercio y servicios, como así también de otros gremios.

La Cámara buscó sumar en el año 2020 acciones que contribuyan al desarrollo y progreso de todos los paraguayos, como así también del país. Motivo por el cual trabajó en algunos puntos que fueron atendidos por el Gobierno Nacional, que se consideraron de gran interés y en los cuales se pudo sumar algunos aportes y análisis técnicos, entre los que se puede nombrar: Implementación de la firma digital para representantes legales de empresas en la SET, con el fin de buscar practicidad; Elaboración de propuesta

y aporte ante la Deducibilidad Remuneración del Personal Superior; Trabajo en conjunto con diferentes gremios a fin de encontrar una propuesta consensuada en relación al Proyecto de Ley de Transparencia Impositiva, entre otros puntos.

2.10 Origenar procesos de inversión público-privado



En una reunión a través de la aplicación zoom y encabezada por el Presidente, Ernesto Figueredo Coronel, junto con miembros de la Comisión Directiva y con el equipo de trabajo de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) integrado por Benito Roa, Director General de Enlace Interinstitucional; Julio César Ramírez y Tomas Brizuela de la Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada.

El fin de la reunión fue conocer el proceso de financiamiento desde el sector privado para de esta manera motivar el interés en las empresas locales en relación APP. La Cámara alienta el trabajo con los grandes proyectos como las de la ruta 02 y 07 que actualmente están en vigencia, pero también menciona que es sumamente importante enfocarse en proyectos pequeños que atiendan las necesidades básicas de las personas como ser el servicio eléctrico, agua, servicios de saneamiento, entre otros.

2.10.1 Solicitud de prórroga del decreto N° 3901/20 al Presidente Mario Abdo Benítez

En el mes de diciembre junto con la FEPRINCO, CAFYM, CIP, CATERPPA, ASAMAR, CDAP, CAPPRO, AMCHAM, CAPECO, CAPRO, CEMAP, CAPEX, CAPABA, se elevó una nota al Presidente de la Rca. Mario Abdo Benítez, con el objetivo de solicitar la prórroga hasta el 30 de Junio de 2021, del Decreto N° 3901/20, por el cual se prorrogó el Decreto N° 3507/20 del 31 de marzo de 2020.

El Decreto señala: *“Por el cual se amplía el Decreto N° 741/2018 y se modifican los montos a ser percibidos por los Derechos Consulares de los documentos mercantiles utilizados en las operaciones de comercio exterior, procesados a través de la Ventanilla Única del Exportador, en el marco de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria”.*

Se argumentó que dicha postergación es en base a las razones expuestas en el considerando del Decreto N° 3507/20, antes que resolverse favorablemente, han empeorado significativamente, según informes económicos del propio Gobierno Nacional. Además, a diez meses del inicio de la pandemia del Covid-19 en nuestro país y el próximo cierre de un año sumamente difícil, se hace innegable la necesidad de dotar a las operaciones de comercio exterior de flexibilidades económicas y financieras que impulsen la recuperación del sector lo que, en definitiva, redundará en mayores ingresos para el Estado.

2.11 Exoneración de visados para pasaportes de ciudadanos extranjeros

Conjuntamente con varios gremios, la Cámara elevó un pedido al Ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas, para solicitar en carácter de urgencia la exoneración de visado para pasaportes de ciudadanos que ingresan al Paraguay desde los EE.UU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

Este pedido fue en referencia a que Argentina y Brasil eliminaron dicha exigencia, facilitando el libre tránsito de personas y un enorme ingreso de divisas. La eliminación además generará prosperidad, evitara burocracias costosas y pérdidas de tiempo para el turista. Al pedido se sumó que se cuenta con una crisis política-social reflejada en una desaceleración económica, además que nuestro país es el único de la región que mantiene la política de reciprocidad que aplica un cargo de USD 160 a los ciudadanos de los países mencionados, generando una pérdida de importantes ingresos de turistas al país y el turismo nacional debe ser promovido como pilar fundamental del desarrollo económico.

2.11.1 Rechazo a las propuestas presentadas por el Mades para la política Ambiental Nacional y el Código Ambiental

Varios gremios de la producción y la Industria como la FEPRINCO, UIP, ARP, UGP, FECOPROD, CAPECO, CAPPRO y la CNCSP se manifestaron a través de una nota dirigida al Presidente de la República, con el objetivo de expresar el rechazo de las propuestas presentadas por el MADES para la Política Ambiental Nacional y el Código Ambiental.

Se expresó que la mencionada política debe ser rechazada, alegando que deben ser reformuladas en forma profunda en base a la realidad del país. Se sugirió además instalar mesas técnicas de discusión entre todos los sectores afectados por las normas

que se pretenden impulsar, para conciliar criterios que comprendan la necesidad de impulsar políticas de desarrollo sostenible en función del interés de las personas.

3. TRABAJOS CONJUNTOS CON ENTIDADES ADHERIDAS, GREMIOS COLEGAS Y GOBIERNO NACIONAL

3.1 Condena de actos de terrorismo en conjunto con Gremios y Asociaciones

Tras un nuevo secuestro realizado en el mes de septiembre, en el cual fue víctima el ex Vicepresidente de la Nación, Oscar Denis y su peón, la CNCSP junto con varios gremios unieron fuerzas y se pronunciaron en un comunicado en el cual se condenó y rechazó actos de terrorismo por parte de organizaciones criminales, que predicán el odio y traen el luto a las familias paraguayas, sin distinción de posición económica o social.

Se sostuvo además que la vigencia del Estado de Derecho es un principio innegociable y el uso de la fuerza es monopolio del estado, por lo que se instó a las instituciones de seguridad a realizar todo el esfuerzo posible, utilizando todos los recursos disponibles, para someter a la justicia a los criminales.

Entre los gremios que apoyaron este pronunciamiento se encontraban la: APCS, CADAM, CAFAPAR, CATERPPA, CRECER, CAPADEI, CPC, CAPASU, CAPATIT, CAPELI, CIMAP, ABAFI, CIP, CAFYM y CAIMPECO.

3.2 Mesa nacional de política laboral

La Cámara fue invitada a participar a la Mesa Nacional de Política Laboral a través de Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carla Bacigalupo, con el fin de impulsar acciones y proyectos normativos para la reactivación del empleo, la reforma del sistema de seguridad social y todo lo concerniente a las políticas activas de empleo y capacitación.

3.3 Aportes de experiencias ante reestructuración del código aduanero del Paraguay, junto a Entidades Adheridas

Junto a las importantes Entidades Adheridas como el CIP, CATERPPA, ASAMAR, CAPATIT, CAFYM, CDAP, ATOLPAR, CADAM, CAPASU, CAPECO, entre otros importantes gremios, se manifestaron con una nota dirigida al Director de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), Julio Manuel Fernández Frutos, en referencia a la reestructuración del Código Aduanero del Paraguay, en absoluta predisposición a aportar observaciones y sugerencias para encontrar las mejores opciones para su aprobación.

Esta reestructuración motivó a participar de constantes reuniones técnicas virtuales para analizar el mencionado Proyecto y aportar consideraciones, conocimientos y

experiencias adquiridas en años de apoyo a las tareas de la DNA, en beneficio del Comercio Exterior.

4. REPRESENTACIÓN ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

4.1 Comisión Nacional de Valores (CNV)

La CNCSP mantiene un representante del Directorio en la Comisión Nacional de Valores (CNV) desde la vigencia de la Ley N° 1.284/98. Actualmente, el Econ. Osvaldo Gauto, es el representante ante el directorio de la CNV y el principal fin es aportar y proveer informaciones mensuales acerca de las actividades de dicha institución, que son de mucha utilidad para nuestra Entidad y sus Asociados.

4.2 Past Presidente nuevo Titular de la FELABAN

Actual miembro del Consejo Asesor de Past Presidentes de la Cámara, miembro titular del Consejo Directivo del Centro de Arbitraje y Mediación de Paraguay (CAMP), y Presidente por el sector comercio y servicios de la FEPRINCO, Beltrán Macchi Salín, fue nombrado por unanimidad del Consejo de Gobernadores como el nuevo Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), por el período 2020-2022.


El nombramiento se perpetró en la 54ª Asamblea de la Federación realizada en las fechas 9 al 11 de noviembre, convirtiendo así a Beltrán Macchi como el primer paraguayo en asumir la presidencia de Felaban, ocupando el cargo del panameño, Carlos Eduardo Troetsch Saval.

5. VISITAS

5.1 Plexus Business Solutions



Previa declaración de pandemia, en el mes de enero, Fernando Gómez Maganda, Director Comercial de Plexus Business Solutions, visitó la Cámara y fue recibido por el Gerente General, Lic. Miguel Riquelme Olazar. El motivo de la visita fue informar sobre los servicios que ofrecen a nivel internacional e indicar la garantía de resultados



económicos que generan los trabajos que realizan y superan de esta manera las expectativas de los clientes que los contratan. La principal función de la consultora internacional es ofrecer herramientas para generar beneficios extraordinarios de manera integral en las empresas.

6. CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN PARAGUAY (CAMP)

6.1 Procedimientos arbitrales y de mediación por medios digitales



La situación actual resultante de la crisis sanitaria ha propiciado la implementación de innovaciones dentro de unos de los principales servicios que ofrece la CNCSP: el arbitraje. En este sentido, también el arbitraje ha debido adaptarse al nuevo entorno, marcado por el surgimiento de distintas limitaciones en materia de movimiento y distanciamiento social, sobre cuya prolongación en el tiempo existe aún incertidumbre. Los procesos arbitrales y la flexibilidad propia de los mismos han avivado el interés por la celebración de las actuaciones procesales a través de la tecnología y la utilización de medios de comunicación a distancia. En ese sentido, como primera medida durante la cuarenta, el CAMP dictó un modelo de protocolo para llevar a cabo las actuaciones por medios digitales, que sirve de guía a los tribunales arbitrales y abogados de las partes a la hora de preparar y celebrar actuaciones procesales por medios tecnológicos.

6.1.1 Videoconferencias

El CAMP dispuso a realización de la realización de reuniones, audiencias y conferencias por medios telemáticos, incorporando a sus recursos materiales la adquisición de la plataforma Zoom y poniéndola a disposición de los árbitros, mediadores, peritos y clientes para su uso.

6.1.2 Firma Digital

En vista que existían restricciones impuestas por el Gobierno Nacional que impedían la firma ológrafa de resoluciones, comunicaciones y demás documentos emitidos por el CAMP y los Tribunales Arbitrales, la CNCSP firmó un convenio con la firma CODE100 SA y a través de este, funcionarios del CAMP y más de 15 árbitros ya habilitaron su firma digital para utilizarla en los procedimientos.

6.2 Plan anual de trabajo

El Plan de Trabajo 2020 surge de los Objetivos del CAMP establecidos por el Consejo Directivo del mismo. Así, los Objetivos Estratégicos del CAMP incluyen actividades de fortalecimiento de la Mediación y el Arbitraje del CAMP, la difusión de los servicios prestados por el Centro, la intensificación de los vínculos con empresas privadas y entidades del Estado, el mantenimiento de la Certificación de Calidad ISO 9001:2015 y; en suma, aumentar la satisfacción de los clientes del Centro.

En este sentido y en desarrollo del Objetivo Estratégico CAMP de difusión y promoción de los servicios del Centro, nace el Plan de Trabajo 2020. Un ambicioso documento que cuenta con varias actividades a ser desarrolladas durante el año 2020, a saber: convocatoria de la Lista de Peritos y de Árbitros del CAMP, Ciclo de Charlas sobre Arbitraje, Conferencia de Mediación, Reuniones con Empresas, creación de las Redes Sociales del Centro, así como modificaciones del Reglamento de Arbitraje del CAMP. Todas estas actividades, llevadas a buen puerto, cumplirían el Objetivo Estratégico propuesto.


6.3 Sistema de certificación ISO 9001:2015

Tras la auditoría realizada por la empresa SGS Paraguay SA en el mes de junio y ante los resultados obtenidos por el equipo auditor, y el estado de desarrollo y madurez demostrado del sistema, se le otorgó al CAMP la Certificación del Sistema de Gestión como *Continuado*.

La continuidad de la Certificación del Sistema de gestión de calidad conforme la Norma ISO 9001:2015, acredita que se ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente la “Administración de los servicios de arbitraje y mediación”, que es un distintivo de garantía y seguridad ante sus clientes y prestigio en el mercado.

6.4 Presentación de novedades e implementaciones a la Dirección General de Contrataciones Públicas





Con el fin de presentar novedades e implementaciones en la gestión de los procesos arbitrales, así como la revisión de cláusulas arbitrales insertas en los diferentes contratos derivados de la administración pública, como así también, poner a disposición los servicios de formación y asesoría en materia de métodos de solución de controversias, se realizó una reunión virtual con representantes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

De la reunión participó parte del Consejo Directivo del CAMP integrado Juan José Bosio, Rodolfo Vouga Zuccolillo, Santiago Gómez Abente, además de los árbitros Edgar Riffler, Juan Carlos Boggino, el Director Ejecutivo y las Secretarías del CAMP, Miguel Riquelme Olazar, Pamela González y Valeria Cazal.

Por parte de Contrataciones Públicas asistieron al zoom, Larisa Recalde, María Eugenia Otazo, del Departamento de Reconsideraciones y Dirección Jurídica respectivamente.

6.5 Nómina de Peritos

En el año 2020, se lanzó una convocatoria para selección de Peritos con el fin conformar la nómina de prestigiosos profesionales que integran el CAMP junto a los Árbitros y Mediadores que actualmente lo conforman.

La postulación se realizó a través del sitio *web* del CAMP en forma *on line* en el cual los interesados completaron un formulario y anexaron diferentes documentos solicitados. La convocatoria tuvo una participación de más de cien interesados.

6.6 El CAMP en la primera edición del Young ITA Newsletter

El *Young Institute for Transnational Arbitration (ITA)* tomó al CAMP como un importante referente del arbitraje en la región para aportar experiencias en los avances de los servicios que ofrece y su combinación/adaptación con la tecnología, su Primera Edición *Young ITA Newsletter*, del mes de agosto.

El *Newsletter* de *Young ITA* sale al público con el objetivo de que sus miembros mantengan el contacto, interactúen y propaguen la red de más de 1.700 jóvenes profesionales del arbitraje. La organización promueve el involucramiento de los profesionales (menores de 40 años) en la comunidad de arbitraje internacional a través de programas, publicaciones y otras actividades

6.7 Webinars y capacitaciones

Otras de las implementaciones realizadas a raíz de las consecuencias del Covid-19, fue un ciclo de charlas a través de los Seminarios Web/Webinars a través de la plataforma virtual zoom. El fin de estas actividades fue mantener el contacto, socializar los servicios y mantener actualizados a todos los clientes, profesionales e interesados en los métodos alternativos de resolución de conflictos, como ser el arbitraje y a la mediación.

Las actividades tuvieron mucho éxito por la excelente participación de asistentes. A continuación presentamos los diferentes temas abarcados:

6.7.1 Seminario sobre Reglas Incoterms® 2020



Esta actividad fue la única realizada en forma presencial durante el año 2020, en el mes de marzo. Fue organizada en conjunto con ICC Paraguay durante tres días en el salón auditorio de la CNCSP. Participaron de la actividad empresas y socios.

El Seminario contó con la presencia internacional del colombiano especialista y entrenador certificado de la ICC, Juan Diego Alzate y del especialista de la CNCSP, Edgar Riffler, con experiencia en el Comercio Exterior, Derecho Marítimo, Reglas Incoterms® y Arbitraje.

6.7.2 Mejores prácticas del Procedimiento Arbitral en época Covid-19

Primer *webinar* del año 2020 realizado a través de la plataforma zoom y en conjunto con el Estudio Jurídico Vouga Abogados, a finales del mes de mayo. La actividad contó con las disertaciones de los profesionales del Estudio Jurídico integrados por Rodrigo Fernández, Andrés Vera, Walter Vera, Eusebio López. La moderación estuvo a cargo de Luis Marcio Torales.

6.7.3 I Seminario Internacional de Mediación



Junto con la Delegación Paraguaya del Instituto Latinoamericano de la Empresa Familiar (ILAEF) se organizó en julio el *I Seminario Internacional de Mediación* - modo virtual - con énfasis en la Mediación Familiar y Mediación en la Empresa Familiar.

Se enfocó en la Mediación como método alternativo, eficaz y eficiente para resolución de conflictos. Además se tuvo la participación en calidad de expositores a excelentes profesionales especializados en la materia de Paraguay y la Argentina como Marcelo Cudas, Director de ILAEF, Delegación de Paraguay; Letizia Appleyard R.A. profesional mediadora del CAMP. La participación internacional fue de Lilian Vargas, Máster en Resolución de Conflictos.

6.7.4 Redacción de Contratos y la Cláusula de Solución de Controversias



Finales de julio se organizó el *webinar* con el apoyo del Estudio Jurídico Altra Legal. La actividad contó con la excelente asistencia de público, quienes atentos participaron de las diferentes ponencias integradas por José A. Moreno Rodríguez, Árbitro del CAMP y Director Ejecutivo de Altra Legal, más las panelistas que integran

el equipo de profesionales Abogados de Altra como: Felicita Argaña, Karin Kennedy y Belén Moreno.

6.7.5 Medidas cautelares en el proceso arbitral



Para la realización de este *webinar* se coordinó la actividad con los profesionales del Estudio Jurídico Ferrere Abogados de las sedes de Paraguay y Uruguay. La moderación estuvo a cargo de Verónica Franco, Socia de Ferrere en la Oficina de Paraguay. Las disertaciones estuvieron a cargo de Soledad Díaz, Socia de Ferrere Uruguay; Agustina Rodríguez, Asociada de Ferrere Uruguay; y Raúl Pereira, Asociado de Ferrere Paraguay. Los mismos además tuvieron el soporte de las Secretarías de Arbitraje del CAMP, las Abg. Valeria Cazal y Pamela González.

6.7.6 VIII Edición de Conferencia Internacional de Arbitraje Comercial (CIA2020) se desarrolló con éxito



Uno de los eventos anuales más importantes organizado por el CAMP y la CNCSP es la CIA. En el año 2020 y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos

por el Covid-19, la organización implementó la modalidad virtual con el tema central: *Arbitraje y Tecnología, Presente y futuro de Procesos Arbitrales*.

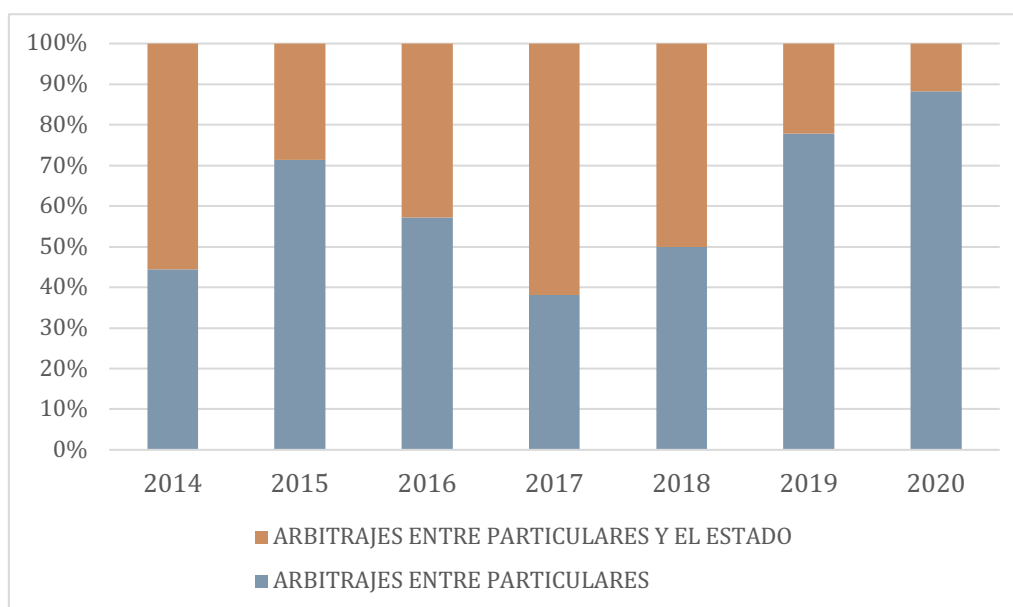
Los profesionales destacados que dieron realce a la actividad con sus disertaciones se dividieron en dos paneles. El primer panel fue integrado por Guillermo Gómez, Asesor Corporativo y Asesor Legal de la Firma Code100 SA; Pablo Cheng Lu, Árbitro del CAMP y Socio del Estudio Jurídico Mersán Abogados; moderados por Juan Carlos Boggino, también Árbitro del CAMP y Asociado del Estudio PSTBN.

El segundo panel conformado por Marisa Planells-Valero, Consejera Jurídica del CIADI y presencia internacional; Vivian López Núñez, Jueza 18º Turno, en lo Civil y Comercial; moderadas por María Belén Moreno, profesional de Altra Legal. El cierre del evento estuvo a cargo de Edgar Riffler, Árbitro del CAMP.

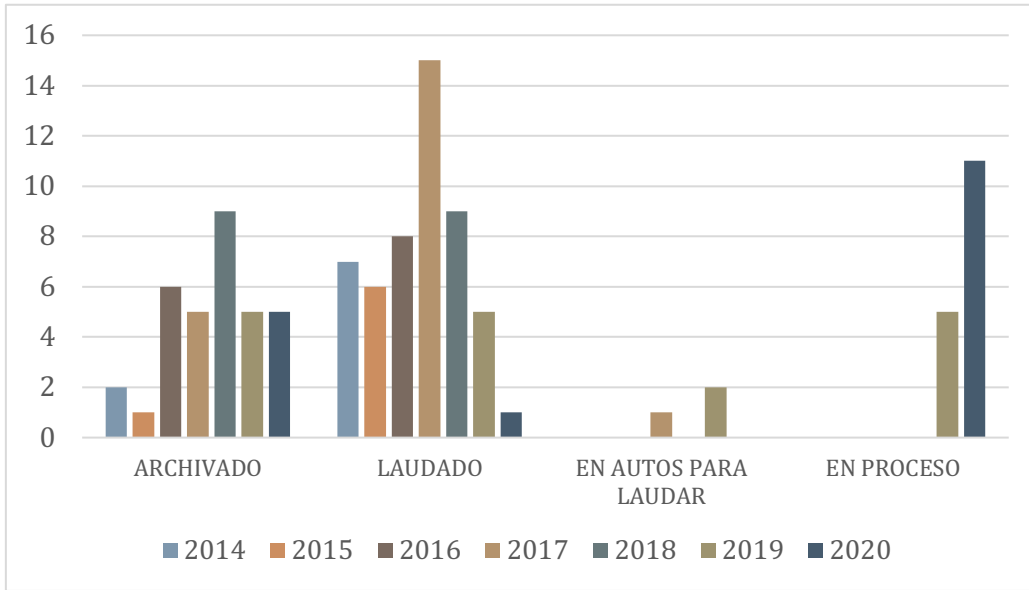
En su edición número ocho, la Conferencia contó con una significativa asistencia de abogados, profesionales, estudiantes, público en general y una excelente colaboración de auspiciantes.

6.8 ARBITRAJE

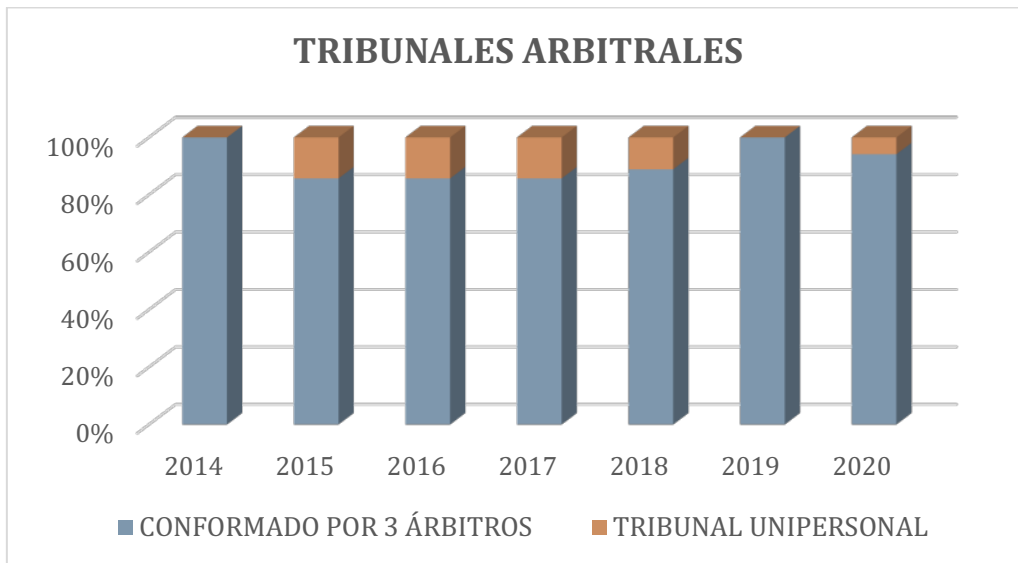
6.8.1 Clases de arbitraje



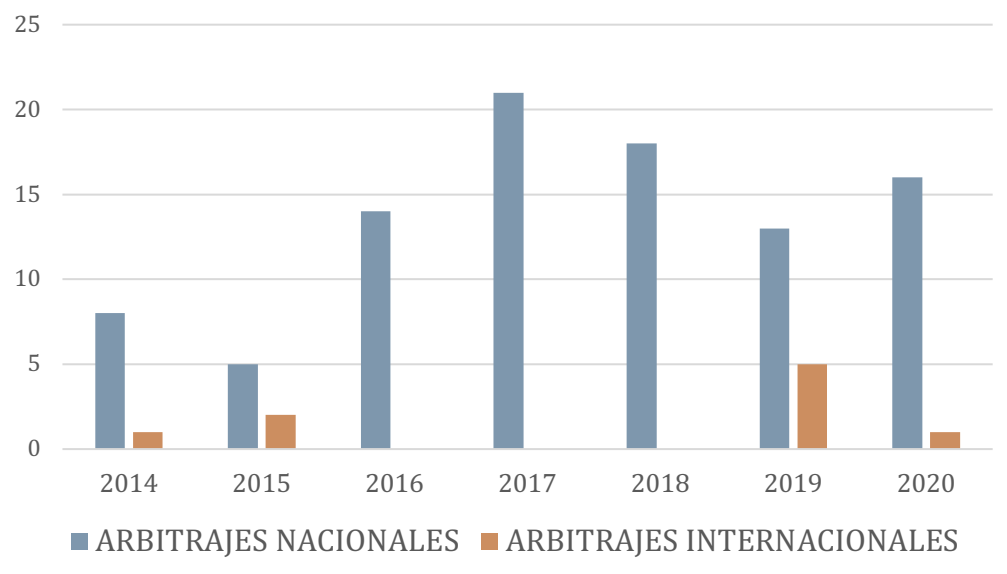
6.8.2 Estado procesal de los arbitrajes administrados



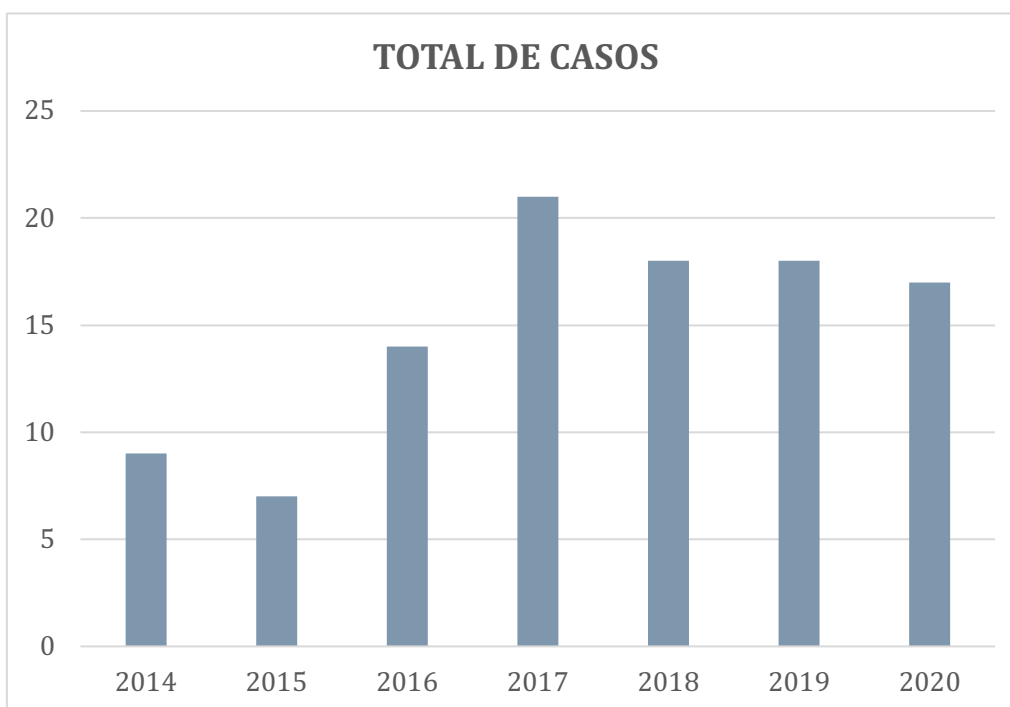
6.8.3 Tribunales arbitrales



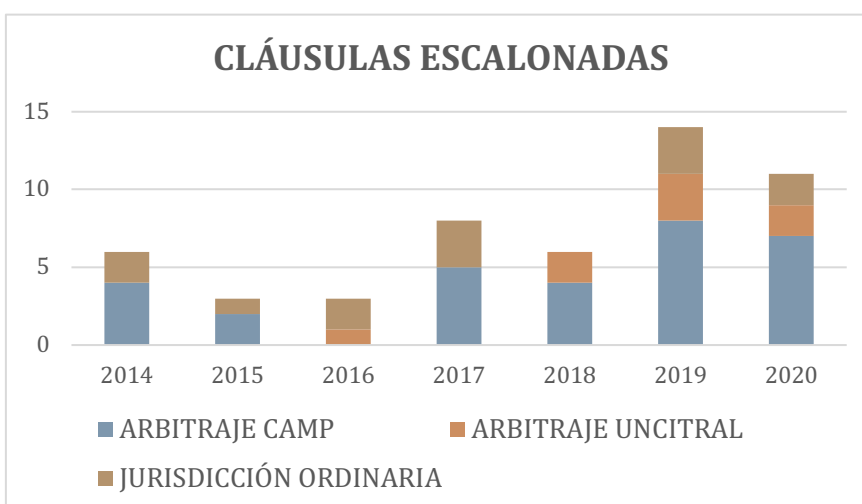
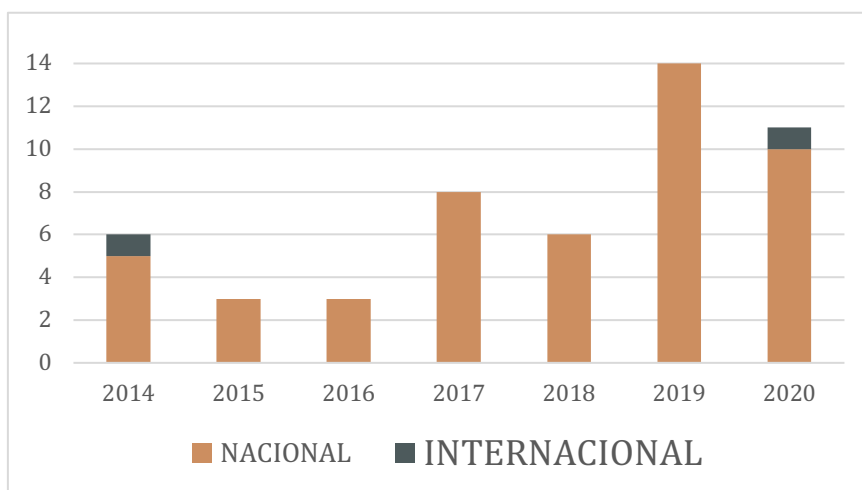
CLASES DE ARBITRAJES



TOTAL DE CASOS



6.9 Mediación



7. DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN (CDO)

Junto con el CAMP, el Departamento de Certificado de Origen (CDO) es uno de los principales servicios que la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) ofrece a los socios y clientes que exportan al mundo. Este departamento garantiza las exportaciones paraguayas, brindando agilidad, eficiencia, seguridad y transparencia en la expedición del mencionado certificado.

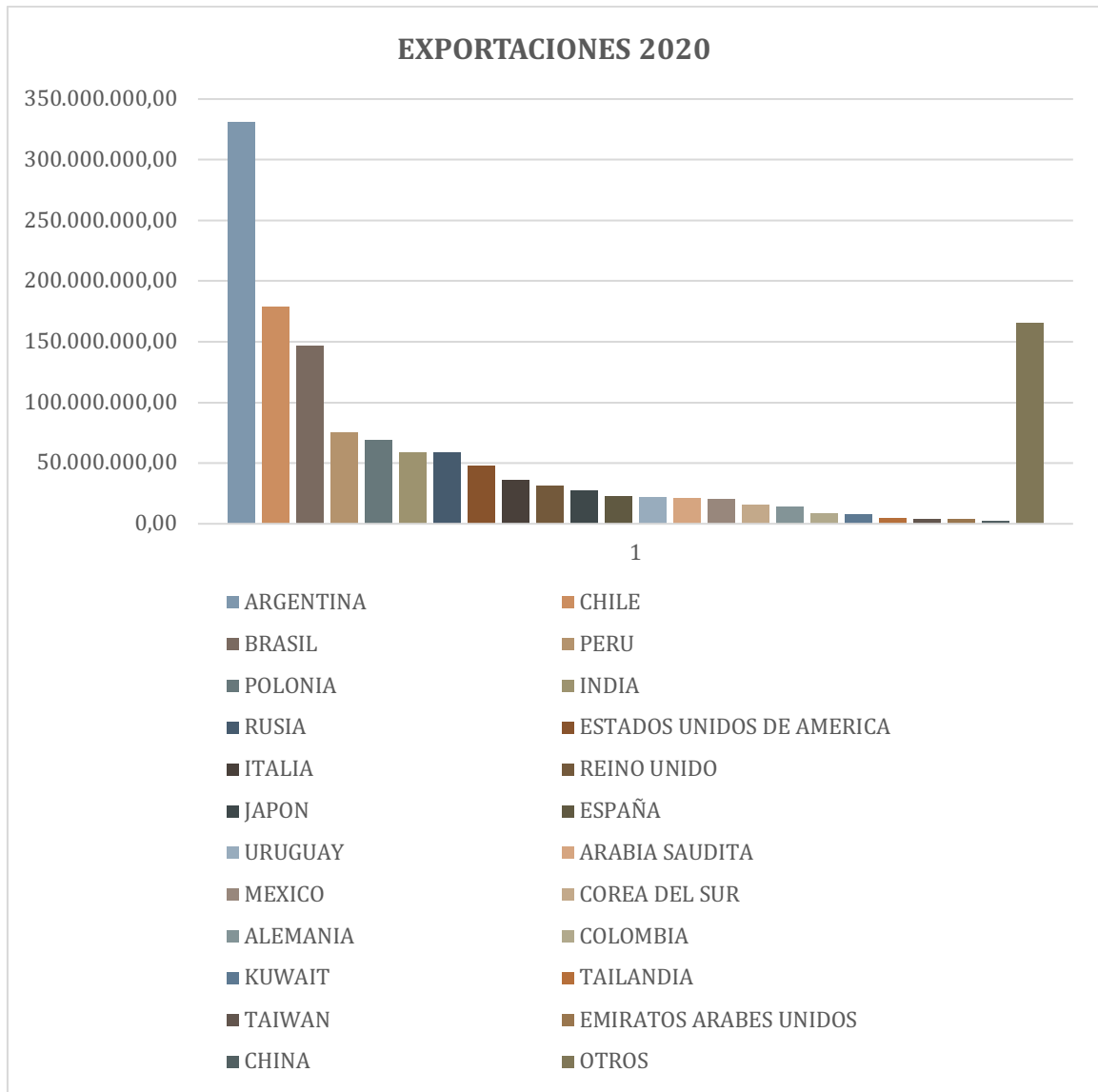
Ante la crisis sanitaria, el departamento de CDO concentró sus atenciones en la sede central de la CNCSP cerrando la sucursal de Villa Morra para preservar el cuidado de su funcionario y clientes. Recordamos que para un excelente servicio, este departamento dispone de una conexión Online con la VUE (Ventanilla Única del Exportador), sistema del Ministerio de Industria y Comercio, que permite a los usuarios la gestión personal de documentos en un solo lugar con el acompañamiento del personal capacitado de la Cámara, además de contar con herramientas a disposición.

Durante el 2020, utilizaron la expedición de certificado de origen unas 250 empresas exportadoras, quienes arrojaron los siguientes datos:

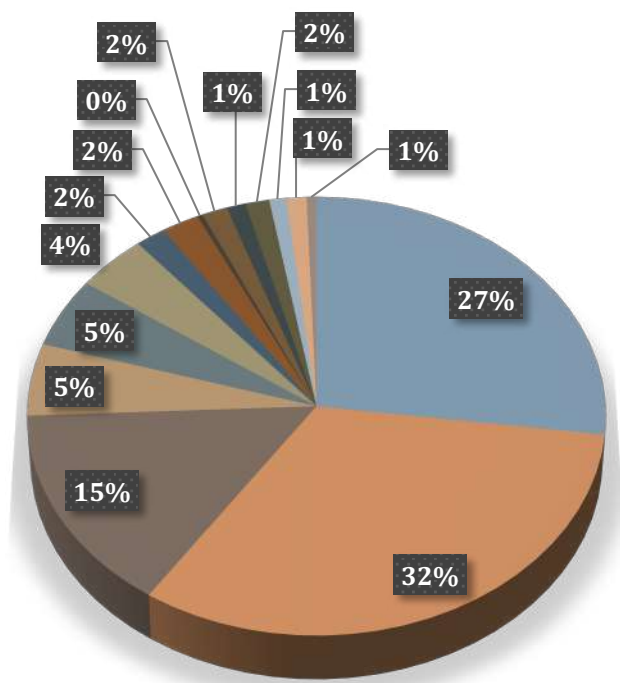
- 9.253 certificados emitidos para unos 110 países
- FOB USD Exportado: 1.371.942.945
- Principal destino de las exportaciones: Argentina

INFORME AÑO 2020

PRINCIPALES PAISES EXPORTADORES SEGÚN VALOR FOB



PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS SEGUN VALOR FOB EN DOLARES AÑO 2020



- RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES

- SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES; PAJA Y FORRAJE

- GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

- CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES

- CEREALES

- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

ACUERDOS COMERCIALES SEGÚN VALOR FOB COMPARATIVO 2019 VS 2020

Tipo Certificado	Valor Fob Dólar 2019	Valor Fob Dólar 2020
AREA GENERAL	773.430.179,38	588.658.286,34
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	346.724.169,28	365.318.603,45
MERCOSUR (CHILE)	172.770.503,82	177.767.015,77
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	135.112.399,64	85.788.498,86
ALADI	85.887.396,44	87.264.698,26
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	24.951.277,53	13.919.164,74
INDIA MERCOSUR	23.258.782,23	7.624.471,30
MERCOSUR (BOLIVIA)	22.119.186,04	23.542.341,63
ACUERDO TAIWAN	12.563.475,77	3.616.451,91
ACE-72 COLOMBIA	7.100.014,83	7.970.265,17
TLC ISRAEL- MERCOSUR	784.631,00	10.208.229,53
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	700.356,49	124.470,00
PROCEDENCIA	2.012,00	140.448,72
TOTAL AÑO 2019 VS 2020	1.605.404.384,45	1.371.942.945,68

PAISES DE DESTINO			
País de Destino	Valor Fob Dólar	Kilo Neto	Kilo Bruto
ARGENTINA	331.484.959,39	964.643.020,40	971.001.341,08
CHILE	178.374.902,57	441.002.736,81	442.076.653,92
BRASIL	146.465.934,65	169.025.301,57	171.506.566,29
PERU	75.354.166,03	163.438.020,58	163.577.879,92
POLONIA	69.364.476,88	232.007.191,52	232.018.243,11
INDIA	59.257.683,64	96.900.535,00	96.909.724,90
RUSIA	58.849.422,00	20.150.211,42	20.775.116,86
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	47.985.788,85	13.282.488,65	13.571.443,62
ITALIA	35.865.153,97	90.011.500,17	90.217.534,74
REINO UNIDO	31.611.356,91	72.327.234,84	72.362.814,98
JAPON	27.591.685,91	74.083.205,00	74.089.326,10
ESPAÑA	22.173.890,10	59.513.139,00	59.585.853,54
URUGUAY	21.777.081,97	19.132.241,19	47.722.575,60
ARABIA SAUDITA	20.844.301,51	128.685.022,00	128.685.722,00
MEXICO	20.415.975,08	16.439.233,48	16.537.399,89
COREA DEL SUR	15.293.219,05	82.743.900,00	82.744.504,00
ALEMANIA	13.661.637,27	9.141.671,76	9.201.070,33
COLOMBIA	8.135.235,17	14.722.206,85	14.917.694,18
KUWAIT	7.603.256,84	2.291.349,10	2.360.932,25
TAILANDIA	4.248.665,75	1.661.650,00	1.783.725,00
TAIWAN	3.806.312,72	2.511.101,63	2.536.166,86
EMIRATOS ARABES UNIDOS	3.737.276,10	10.136.717,95	10.139.782,90
CHINA	2.330.992,02	4.452.382,40	4.536.257,30
OTROS	165.709.571,30	235.269.094,43	236.590.384,81
Total año 2020	1.371.942.945,68	2.923.571.155,75	2.965.448.714,18

EXPORTACIONES POR ACUERDOS COMERCIALES SEGÚN VALOR FOB, KILO BRUTO Y KILO NETO

AÑO 2020

Tipo Certificado	Valor Fob Dolar	Kilo Bruto	Kilo Neto
AREA GENERAL	588.658.286,34	1.482.101.777,48	1.480.640.941,98
MERCOSUR (ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY-URUGUAY)	365.318.603,45	775.387.682,33	737.955.312,48
MERCOSUR (CHILE)	177.767.015,77	441.895.967,59	440.825.410,41
S.G.P. (SISTEMA GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS)	85.788.498,86	33.811.753,78	33.008.816,18
ALADI	87.264.698,26	156.168.655,78	155.931.253,95
MERCOSUR PAISES CON (COLOMBIA-ECUADOR-VENEZUELA)	13.919.164,74	7.627.610,88	7.507.294,24
INDIA MERCOSUR	7.624.471,30	8.361.807,80	8.356.689,00
MERCOSUR (BOLIVIA)	23.542.341,63	18.827.081,48	18.303.517,34
ACUERDO TAIWAN	3.616.451,91	2.177.303,16	2.160.864,63
ACE-72 COLOMBIA	7.970.265,17	14.648.986,58	14.457.706,82
TLC ISRAEL- MERCOSUR	10.208.229,53	24.327.989,00	24.313.130,00
CERTIFICADO DE ORIGEN EGIPTO - MERCOSUR	124.470,00	81.350,00	81.000,00
PROCEDENCIA	140.448,72	30.748,20	29.218,20
TOTAL AÑO 2020	1.371.942.945,68	2.965.448.714,06	2.923.571.155,23

8. CHARLAS, CURSOS, TALLERES Y CAPACITACIONES

8.1 Desarrollo de curso Excel básico intermedio

Adaptado al protocolo Covid-19, la Cámara habilitó clases virtuales a través de la aplicación en línea zoom. El curso se desarrolló durante tres días en el mes de junio y estuvo a cargo del Profesor Econ. Marcelo Echague Pastore, excelente profesional en el área, con amplio curriculum.

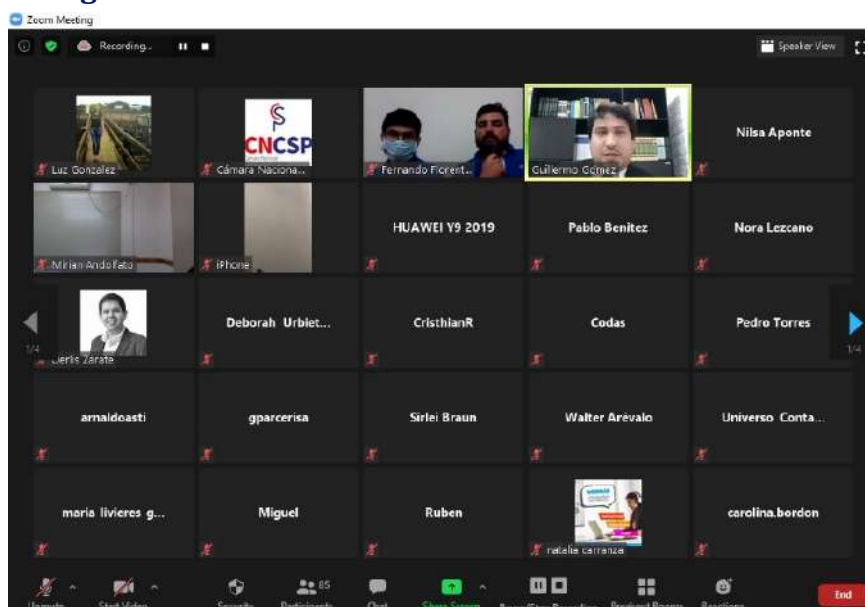
El contenido de la actividad incluyó: Presentación de Excel 2013/16, Protección de datos, Tips & tricks, Comandos, Funciones Lógicas, Funciones Matemáticas, Funciones Financieras, Tablas Dinámicas (Pivot Tables), Macros, Consejos Útiles.

8.2 Ley de Factoraje



Webinar realizado en el mes de agosto con el apoyo del Estudio Jurídico Berkemeyer. La exposición de la mencionada Ley estuvo a cargo del mismo proyectista, el Diputado Nacional Sebastián García, además de importantes panelistas que lo acompañaron como Marco González, Director Jurídico del BCP; Daniel Farias, Director General de Fiscalización Tributaria de la SET y la participación de María del Pilar Bonilla, consultora Internacional en el Proyecto de Ley de Factoraje. La moderación de la actividad estuvo a cargo de Manuel Arias, integrante del cuerpo de profesionales del Estudio Berkemeyer.

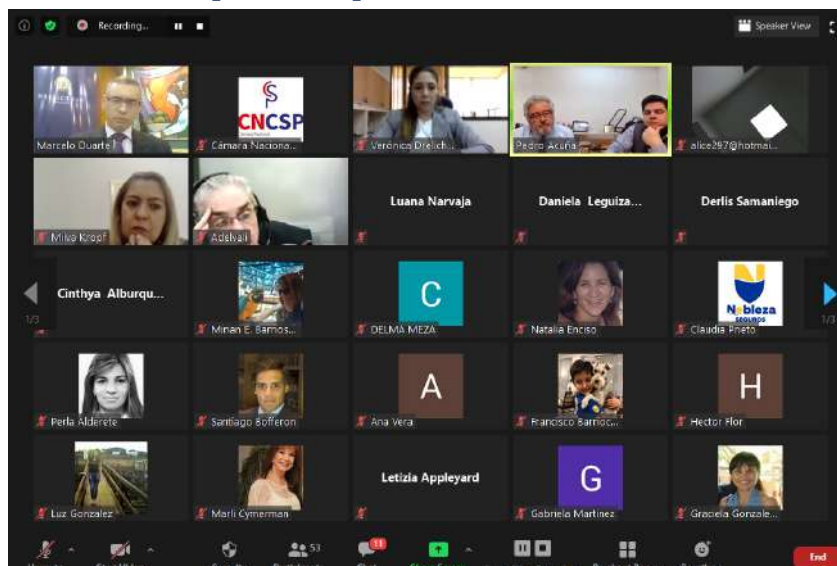
8.3 Firma Digital



Considerando que la firma digital constituyó para la Cámara uno de sus principales ejes de trabajo durante el año 2020, se trabajó en la socialización de su funcionalidad y efectividad. Esta Capacitación taller fue realizada a finales del mes de agosto con la

disertación de Guillermo Gómez, representante de CODE100 SA, quien desarrolló un programa que incluyó puntos como: Qué es la Firma Digital, diferencias con la Firma Electrónica, aspectos de seguridad, alcances legales, cómo funciona, entre otros importantes puntos.

8.4 Canje de acciones al portador por nominativas



En el mes de septiembre se organizó un conversatorio sobre *Nuevos plazos para canje de acciones*, con el apoyo del Estudio Drelichman Abogados. Se contó con las exposiciones de Roger Benítez y Pedro Acuña, representantes de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, y fue moderada por Marcelo Duarte, Asociado del Estudio Jurídico Drelichman.

8.5 Certificado de Origen Digital (COD)



El desarrollo de la actividad estuvo a cargo de los profesionales integrantes de la Ventanilla Única del Exportador (VUE), Ingenieros Celso Bareiro, Director General; y Camilo Báez, Desarrollador del sistema VUE.

Entre los temas que se trató, se informó el significado del Certificado de Origen Digital (COD) de la ALADI, su cronología, el ámbito de aplicación, beneficios, procedimiento de la firma digital, rol de la Secretaría General en la COD de la ALADI, procedimiento de registro, de recepción y envío de COD, procedimiento de homologación con otros países como su actualidad en la implementación, entre otros puntos más.

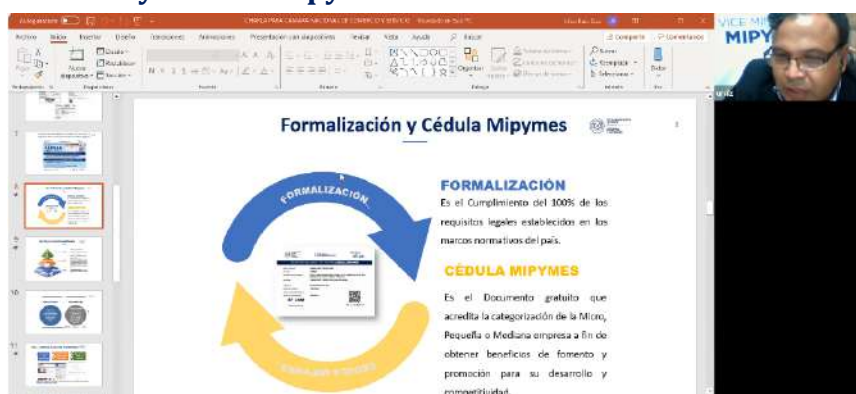
8.6 Ventanilla Única del Importador (VUI)



En la primera quincena de noviembre se llevó a cabo el seminario web a través de la plataforma zoom sobre *Ventanilla Única del Importador (VUI)* a cargo de los profesionales de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), Luis Ojeda y Víctor Jara, Encargado y Desarrollador de la VUI, respectivamente.

El seminario incluyó temas como la Carpeta documental, Pre Declaración de Importación, Orden de Pago, Declaración de Valor Aduanero y Mandato (vinculación), Firma Digital y Certificado de Origen Digital.

8.7 Formalización y Cédula Mipymes



Ultima actividad realizada del año 2020 en el mes de diciembre en conjunto con el Viceministerio Mipymes. La charla estuvo a cargo del Jefe de formalización de las Mipymes de la Dirección General de Formalización, Registro y Promoción del

Viceministerio Mipymes, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ulises Ruiz Díaz.

La actividad fue oportuna para explicar que la formalización es el cumplimiento del 100% de los requisitos legales establecidos en los marcos normativos del país y que la Cédula Mipymes es el documento gratuito que acredita la categorización de la Micro, Pequeña o Mediana empresa a fin de obtener beneficios de fomento y promoción para su desarrollo y competitividad.

9. NUEVOS SOCIOS

- 1. ASOCIACION DE EMPRESARIOS CRISTIANOS**
- 2. INTERNATIONAL FLIGHT SERVICES USA**
- 3. MERCADO PLUS SA.**
- 4. PROYECCION Y ESTRATEGIA SRL**
- 5. INTERSALUD SA.**
- 6. VOUGA ABOGADOS**
- 7. EDGAR ALEJANDRO UBEDA CORTTI**
- 8. EBENEZER Soluciones Informáticas**
- 9. DOCUMENTA SA.**
- 10. EDYDSI SA.**

10. ESTADOS FINANCIEROS 2020, PRESUPUESTO 2021 E INFORMES DEL SÍNDICO Y DE AUDITORES EXTERNOS

Balance General

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.019

ACTIVO	2020	2019
Activo corriente		
Disponibilidades		
Recaudaciones a depositar	3.943.314	12.041.108
Bancos	8.449.458.473	7.736.794.103
	8.453.401.787	7.748.835.211
Inversiones		
Valores	1.033.794.000	644.233.000
	1.033.794.000	644.233.000
Créditos		
Clientes	18.338.710	40.768.203
Anticipos al Personal	0	4.945.309
Intereses a vencer	9.771.384	9.635.358
Impuesto al valor agregado	18.089.658	88.589.358
Anticipo de IVA	23.918.438	0
Garantía de Alquiler	2.200.000	2.200.000
Anticipo IRACIS	22.492.049	16.204.874
Documentos a Cobrar	34.812.000	34.812.000
Previsión para Incobrables	-34.812.000	-34.812.000
	94.810.239	162.343.102
Inventarios		
Formularios de CDO	1.740.585	4.483.160
	1.740.585	4.483.160
Otros activos		
Gastos no devengados	720.340	486.587
	720.340	486.587
Total activo corriente	9.584.466.951	8.560.381.060
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipos		
Bienes en operación	4.753.851.192	6.170.889.544
Depreciaciones acumuladas	-172.254.763	-1.513.538.148
	4.581.596.429	4.657.351.396
Activos intangibles		
Licencia de software	72.904.763	105.130.836
Amortización acumulada	-61.006.877	-94.555.026
	11.897.886	10.575.810
Gastos Diferidos		
Reorganización de archivo	5.083.252	36.984.681
	5.083.252	36.984.681

Total activo no corriente

4.598.577.567

4.704.911.887

Total de activos

14.183.044.518

13.265.292.947


Fides Gauto Clemotte
Contadora


Juan Luis Ferreira
Tesorero


Jorge Pacci Milto
Sindico Titular


Miguel Riquelme Olazar
Gerente General


Ernesto Figueredo
Presidente

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**2020****2019****PASIVO****Cuentas a pagar**

Acreedores varios	15.494.930	2.642.580
Anticipo de Clientes	84.340	40.625
Honorarios a pagar	7.287.164.899	6.459.229.871
	7.302.744.169	6.461.913.076

Provisiones

Gastos acumulados a pagar	24.585.537	38.427.310
	24.585.537	38.427.310

Total Pasivo**7.327.329.706** **6.500.340.386****PATRIMONIO NETO****Capital**

Patrimonio social	1.938.288.753	1.586.274.610
	1.938.288.753	1.586.274.610

Reservas

Reserva de revalúo	4.822.243.269	4.822.243.267
	4.822.243.269	4.822.243.267

Resultados

Resultado del ejercicio	95.182.790	356.434.684
-------------------------	------------	-------------

Total Patrimonio Neto **6.855.714.812** **6.764.952.561****Total Pasivo y Patrimonio Neto** **14.183.044.518** **13.265.292.947**

Fides Gaufo Clemotte
Contadora



Juan Luis Ferreira
Tesorero



Jorge Paacci Miltos
Sindico Titular



Miguel Riquelme Olazar
Gerente General



Ernesto Figueredo
Presidente

Estado de resultados

Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2.020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2.019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ventas Netas	1.952.897.121	2.735.604.821
- Costo de ventas	-181.727.519	-537.246.422
Ganancias brutas en ventas	<u>1.771.169.602</u>	<u>2.198.358.399</u>
Más otros ingresos		
Intereses ganados	36.559.757	37.078.002
Otros	43.879.298	60.038.271
Ganancias brutas	<u>1.851.608.657</u>	<u>2.295.474.672</u>
Menos		
- Egresos del personal	-1.175.051.656	-1.157.645.298
- Egresos operativos	-397.717.448	-587.826.113
- Egresos comerciales	-26.077.925	-46.497.165
- Depreciaciones y amortizaciones	-157.578.838	-147.071.412
	<u>-1.756.425.867</u>	<u>-1.939.039.988</u>
Ganancias o pérdidas netas	<u>95.182.790</u>	<u>356.434.684</u>


Fides Gaufo Clemotte
Contadora


Juan Luis Ferreira
Tesorero


Jorge Pecci Miltos
Sindico Titular


Miguel Riquelme Olazar
Gerente General


Ernesto Figueredo
Presidente

Presupuesto financiero ejecutado al 31 de diciembre de 2020 y Presupuesto Financiero 2021

Presupuesto Ejercicio 2.020	Ejecutado Ejercicio 2.020		Presupuesto Ejercicio 2.021
		<u>Ingresos CNCSP</u>	
1.942.320.000	1.066.486.612	Ingresos comerciales	1.117.320.000
50.433.450	36.559.757	Ingresos financieros	40.050.000
178.500.000	81.511.789	Ingresos extraordinarios	86.000.000
2.171.253.450	1.184.558.158	Total ingresos CNCSP	1.243.370.000
1.000.000.000	804.954.766	Ingresos CAMP	1.000.000.000
3.171.253.450	1.989.512.924	Ingresos totales	2.243.370.000
		<u>Egresos CNCSP</u>	
1.067.700.000	930.865.876	Egresos del personal	1.019.445.000
615.424.000	340.779.709	Egresos Operativos	341.700.000
905.563.200	68.043.844	Egresos Comerciales	50.700.000
18.500.000	3.486.364	Inversiones	23.500.000
2.607.187.200	1.343.175.793	Totales CNCSP	1.435.345.000
		<u>Egresos CAMP</u>	
333.700.000	205.185.780	Egresos del personal CAMP	337.654.000
112.900.000	48.226.108	Egresos operativos CAMP	55.600.000
140.000.000	121.651.524	Egresos comerciales CAMP	281.500.000
65.388.000	39.754.000	Promoción y Difusión CAMP	15.000.000
30.000.000	0	Inversiones CAMP	112.949.000
681.988.000	414.817.412	Totales CAMP	802.703.000
3.289.175.200	1.757.993.205	Egresos totales	2.238.048.000


Fides Gaufo Clemotte
 Contadora


Juan Luis Ferreira
 Tesorero


Jorge Pacci Miltos
 Sindico Titular


Miguel Riquelme Olazar
 Gerente General


Ernesto Figueredo
 Presidente

INFORME DEL SÍNDICO

Honorable Asamblea:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34° del Estatuto Social de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay** y lo previsto en el Art. 1.124 del Código Civil, vengo a informar a la Magna Asamblea de Socios, que he procedido a fiscalizar periódicamente los registros contables y su documentación, correspondientes al Ejercicio 2020, habiéndolos encontrado ajustado a los hechos.

*Por las razones apuntadas, el **Balance General de Situación Patrimonial** y los **Estado de Resultados**, son reflejos ciertos de lo actuado durante el ejercicio citado. El **Plan Financiero** proyectado para el Ejercicio 2021, en materia de ingresos y gastos ordinarios, se ajusta a cálculos prudentes.*

Por otra parte, la Memoria presentada por el Directorio de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, recoge con fidelidad lo actuado desde el 1° de enero de 2020, hasta la fecha.

*Así mismo, dejo constancia que esta sindicatura se solidariza con el Dictamen de la Auditoria Externa, practicada por “**LLEDÓ, Contadores y Auditores**” sobre los **ejercicios 2020 y 2019**.*

Por cuanto antecede, me permito recomendar a la Magna Asamblea la aprobación de la Memoria. Balance General de Situación, el Estado de Resultados del ejercicio 2020 y el Plan Financiero para el ejercicio 2021.

Asunción, 08 de marzo de 2.021


Jorge Pecci Miltos
Sindico Titular

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Miembros del Directorio de la
Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay
Asunción-Paraguay

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los relativo estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, tal que los mismos estén exentos de errores materiales debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y; la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basado en nuestra auditoría.

Alcance

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría, emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores materiales. Una auditoría comprende la realización de procedimientos, con el fin de obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y exposiciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes relativos a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad

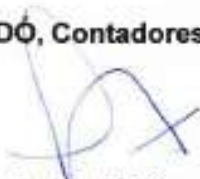
del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto a todo los aspectos importante, la posición patrimonial y financiera de la **Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

Asunción, 8 de marzo de 2021.

LLEDÓ, Contadores y Auditores



Ricardo Liedó Visconte

Socio

Consejo de Contadores públicos del Paraguay

Matrícula "C" N° 282

11. ANEXOS

12.1 COMUNICADOS OFICIALES

27/02/20

- **COMUNICADO GREMIAL EMPRESARIAL**

Los GREMIOS EMPRESARIALES abajo firmantes se dirigen a la Opinión Pública para manifestar su gran preocupación ante el ***Proyecto de Ley “de Tiendas Libres de Impuesto en Franjas Fronterizas”***, que consideramos inconstitucional por atentar contra los principios de igualdad ante la ley y de libertad de concurrencia económica. Sostenemos que el proyecto, *en caso de ser aprobado en los términos actuales*, tendrá un efecto negativo para la economía nacional pues hará disminuir drásticamente la recaudación del Estado, pondrá en peligro la salud pública y generará desigualdad en el Comercio Paraguayo.

En la práctica *-si llegare a aprobarse el proyecto-* significará enormes beneficios para un pequeño grupo privilegiado de empresarios de frontera y no para la mayoría del país. Uno de los mayores efectos negativos de este proyecto será que se tendrán productos – *alimentos, bebidas, artículos de tocador y otros-* controlados por el INAN y por DINAVISA en gran parte del país y productos no controlados por estas reparticiones estatales en las ciudades fronterizas, lo que representará una debilitación de las referidas instituciones del Estado. El control de la cadena alimenticia y de productos químicos es una obligación para el Estado y un derecho para el ciudadano conforme lo establece el Artículo 72 de la Constitución Nacional. Antes bien, recomendamos poner mayor énfasis en el fortalecimiento institucional del INAN y de DINAVISA, en consideración a los roles fundamentales que las mismas tienen para la Salud Pública.

El modelo planteado en el proyecto minimiza los controles del Estado en materia aduanera y elimina los requisitos de derechos marcarios y de propiedad intelectual, licencias previas de Importación, y en definitiva, todas las restricciones económicas y exigencias previstas para la Importación general.

Ante lo que se expone, los GREMIOS exigimos el cumplimiento de las leyes vigentes, así como el respeto irrestricto del principio constitucional de igualdad ante la ley.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestra preocupación ante las pérdidas de empleos formales, la caída de la competitividad y de la recaudación fiscal en todo el país, así como las diferencias cambiarias existentes con los países vecinos.

Los GREMIOS solicitamos, finalmente, el rechazo de este Proyecto de Ley y nos ponemos a disposición de las Autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo para que conjuntamente –*Sector Privado y Sector Público*- busquemos medidas y acciones económicas y tributarias beneficiosas para el Estado Paraguayo. Y de ese modo lograr la tan necesaria reactivación económica e incluso la reconversión productiva y sostenible en el tiempo de todas las zonas del país, mediante soluciones integrales y dentro del marco legal; sin afectar las recaudaciones del Fisco ni fomentar mayor informalidad en el país.

GREMIOS EMPRESARIALES que acompañan el presente Comunicado:

- 1) FEDERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO – FEPRINCO
- 2) UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA – U.I.P.
- 3) CÁMARA DE ANUNCIANTES DEL PARAGUAY – C.A.P.
- 4) CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL PARAGUAY – C.N.C.S.P.
- 5) CENTRO DE IMPORTADORES DEL PARAGUAY – C.I.P.
- 6) CÁMARA PARAGUAYA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS – CAPABA
- 7) CÁMARA DE IMPORTADORES DE PERFUMES Y ARTICULOS DE TOCADOR - CAIMPECO.
- 8) CÁMARA PARAGUAYA DE SUPERMERCADOS – CAPASU.
- 9) CÁMARA DE PROVEEDORES - CAPRO
- 10) CÁMARA DE EMPRESAS IMPORTADORAS DE PRODUCTOS DE DOMISANITARIOS, HIGIENE PERSONAL Y AFINES – CAEDHPA
- 11) CÁMARA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS – CABE
- 12) CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO AMERICANA – AMCHAM
- 13) PRO – DESARROLLO PARAGUAY

27/05/20

- **PARAGUAY NECESITA DISCUTIR Y PRIORIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Para la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) la pandemia requiere acciones innovadoras para sacar adelante al país y generar ocupación de mano de obra para el desarrollo económico y social de la ciudadanía.

Las Obras Públicas que puedan ser financiadas vía Alianza Público-Privada (APP) o a través del sector privado, deben ser una prioridad para el Gobierno, aprovechando la coyuntura de las tasas de interés que han disminuido a nivel internacional, como así también considerar que Paraguay es un país con tradición e imagen de estabilidad macroeconómica.

Es insuficiente el ritmo de inversión actual, y el déficit fiscal limita el aumento de las inversiones públicas. No podemos pretender continuar solamente por la vía de endeudamiento externo para desarrollar las Obras Públicas necesarias.

La Alianza Público-Privada (APP), permite que parte o todo el riesgo, lo asuman actores privados, y así descomprimir el presupuesto público de Obras, para que éste sea orientado a las obras de carácter social más sensibles o aquellas no viables vía APP.


La CNCSP insta a las autoridades a movilizarse y mirar la coyuntura actual como una oportunidad para desarrollar estas alianzas y así contar con un plan viable y sostenido de las tan necesarias Obras públicas.

Ernesto Figueredo Coronel
Presidente CNCSP

10/06/20

- **LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 EXIGE A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN SUS ACTUACIONES**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), ante los presuntos hechos de corrupción que han sido expuestos a la luz en medio de las acciones y restricciones, producto de la crisis desatada por la pandemia del COVID-19, manifiesta que toda reactivación económica requiere de la confianza en los tres Poderes del Estado, quienes deben transmitir con sus actuaciones a la ciudadanía y a los distintos actores



económicos, la confianza necesaria, pues la verdadera reactivación se dará con la inversión y consumo de la ciudadanía, además de los agentes económicos.

Si el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no muestran compromiso serio en la lucha contra la corrupción y la impunidad, actuando firmemente en los casos sospechados y denunciados, separando de sus cargos, investigando, imputando y castigando a los eventuales responsables, no se estará transmitiendo la confianza necesaria para la reactivación, y se estará poniendo en riesgo la efectividad de las medidas anunciadas en el Plan del Poder Ejecutivo.

La CNCSP insta al Estado paraguayo a no implementar leyes y regulaciones que destruyan la institucionalidad del país, a no amenazar al proceso de la estabilidad política y previsibilidad económica que requiere la reactivación y el desarrollo económico y social.

Con relación al Instituto de Previsión Social (IPS) solicitamos mucha responsabilidad a las autoridades nacionales para no herir de muerte al Fondo de Pensiones y a los servicios de salud, que los trabajadores y empleadores pagan con sus legítimos ingresos.

Finalmente, para la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), es hora de avanzar firmemente en la reforma del sistema de seguridad social en Paraguay, donde los primeros pasos sean la separación de los servicios de salud y del Fondo de Pensiones del IPS, y la creación de la Caja Fiscal como entidad independiente del Ministerio de Hacienda.

EL DIRECTORIO

16/06/20

- **INCONSTITUCIONAL E INMORAL PRETENSION**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) denuncia que la Ley N° 6558 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5033/2013 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS', Y SU MODIFICATORIA LEY N° 6355/2019”, recientemente sancionada por el Congreso Nacional y remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación, mantiene su condición de inconstitucional al someter al Sector Privado a una exigencia que es de exclusiva aplicación al Sector Público.

Recordemos que La Ley Nro. 6355/19 modifica parcialmente la Ley Nro. 5033/13 “Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional – Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos de funcionarios públicos”, y amplía la Ley Nro. 2051/03. En virtud de dicha ley, inconstitucionalmente, se obliga a los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona, natural o jurídica que contrate con el Estado, a presentar declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (tanto en el país como en el extranjero), bajo los mismos términos y condiciones que los previstos para los funcionarios y empleados públicos.

La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones (Ley N°1618/00), contratación de obras públicas, locaciones o servicios (Ley Nro. 2051/03 y sus modificaciones), llave en mano (Ley Nro. 5074/2013) y en los contratos de participación público-privada (Ley Nro. 5102/13), y bajo cualquier otra modalidad de contratación.

Debe tenerse presente que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1160/97, Código Penal, el que presentara una declaración jurada falsa ante un órgano facultado para recibirla, puede ser sancionado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

Esto constituye un claro quebrantamiento de lo dispuesto por el Artículo 104 de la Constitución Nacional que establece como únicos sujetos obligados a funcionarios y empleados públicos y, en general, a quienes perciban de manera permanente remuneraciones por parte del Estado. No hay pues correspondencia entre la Constitución Nacional y la ley que la reglamenta, no existe congruencia.

Si ya la Ley N° 6355/19 se presenta como inconstitucional, la recientemente sancionada Ley N° 6558/20, obviamente y bajo ningún sentido podrá subsanar dicho error, salvo que se trate de una Derogación, que desafortunadamente no es el caso, aun cuando conviene que la opinión pública conozca que precisamente fue ese el origen el Proyecto de Modificación. Así es, originariamente en la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley pretendía la Abrogación de la Ley N° 6355/19. Ahora todos sabemos cómo terminó.

La Ley N° 6558 es nuevamente inconstitucional pues excede largamente las previsiones del Artículo 104 de la Constitución Nacional al equiparar a contratistas o concesionarios del Estado con funcionarios públicos. Por lo tanto, no se resuelve el problema de la inconstitucionalidad. Pero lo más grave es que excluye del tipo penal “Declaración Jurada Falsa” a las situaciones que se generen a partir de algún incumplimiento de la misma y, lo circunscribe expresamente al ámbito del derecho administrativo. Es decir, los sujetos de esta Ley no serán sancionados penalmente por una Declaración Jurada Falsa, pero el común de los ciudadanos estará expuesto a una pena privativa de libertad de hasta cinco años. Inconcebible.

Asimismo, si bien la Ley N° 6558 eliminaría la obligación de accionistas o socios de personas jurídicas de presentar Declaraciones Juradas, faculta a la Contraloría General de la República a solicitar la misma en uso de sus facultades reglamentarias.

En consecuencia, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) solicita al Señor Presidente de la República Don Mario Abdo Benítez la Objeción Total de la Ley N° 6558 “QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 5033/2013 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS', Y SU MODIFICATORIA LEY N° 6355/2019”. Al mismo tiempo, solicita al Congreso Nacional que, emitida la Objeción y en atención no solo a los argumentos jurídicos, sino que al clamor popular, acepte la Objeción y remita la Ley N° 6558 al Archivo, de dónde nunca deberá salir

EL DIRECTORIO

15/06/20

- **PREOCUPACIÓN POR AUMENTO DE PREFERENCIA A LA PRODUCCIÓN LOCAL EN COMPRAS PÚBLICAS**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) manifiesta su preocupación ante al Proyecto de Ley que aumenta la preferencia de la producción nacional en compras públicas de un 20% al 40%, teniendo en cuenta que este escenario elimina el derecho a la igualdad de competencia y en consecuencia, generará distorsiones a la competencia, aumentando la competencia desleal contra un sector que siempre contribuyó con la economía nacional, tanto en recaudación impositiva (gran parte de la recaudación nacional proviene de la Aduana por la importaciones), como también en la generación de empleo digno.

Consideramos desde la CNCSP que los incentivos establecidos en la Ley N° 60/90 Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión; el Régimen de Importación de Materias Primas con Arancel Preferencial “Cero”; y la actual Ley N° 4558/11 de Preferencia del 20% en favor de la Producción Nacional; entre otros beneficios, deberían ser más que suficientes para impulsar el desarrollo de la Industria Nacional.

Las Autoridades Nacionales deben tener en cuenta el perjuicio económico que puede generar la vigencia de esta Ley en el contexto descripto, sobre todo a las empresas formales que visiblemente ya están siendo afectadas por la crisis sanitaria del COVID-19 y sus terribles efectos en la economía nacional. Como así también afirmamos que el sector importador es un gran generador de fuentes de trabajo, que compete con la Industria nacional en forma transparente.


Desde la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) exhortamos a que se tenga en consideración lo expresado en los Artículos 107 y 108 de la Constitución Nacional, que establecen la libre competencia en igualdad de condiciones.

27/07/20

- **CNCSP CELEBRA APOYO AL DERECHO DE LA IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA TRAS VETO DE PROYECTO DE LEY POR EL EJECUTIVO**

La Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP) celebra y reconoce al Equipo Económico Nacional y al Ejecutivo por el veto conferido al Proyecto de Ley que modifica el Art. 2 de la Ley Nro. 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Exhorta además al Congreso Nacional a aceptar el mencionado veto para de esta manera respetar el derecho a la igualdad de competencia para no generar distorsiones a la competencia con el aumento de la competitividad desleal contra un sector que siempre



contribuyó con la economía nacional, tanto en recaudación impositiva (gran parte de la recaudación nacional proviene de la Aduana por la importaciones), como también en la generación de empleo digno.

El Congreso Nacional también debe tener en cuenta el perjuicio económico que puede generar la vigencia del mencionado Proyecto en el contexto actual, sobre todo a las empresas formales que visiblemente ya están siendo afectadas por la crisis sanitaria y sus terribles efectos en la economía nacional. Así mismo afirmamos que el sector importador es un gran generador de fuentes de trabajo, que compite con la Industria nacional en forma transparente.

Consideramos desde la CNCSP que los incentivos establecidos en la Ley N° 60/90 Régimen de Incentivos Fiscales a la Inversión; el Régimen de Importación de Materias Primas con Arancel Preferencial “Cero”; y la actual Ley N° 4558/11 de Preferencia del 20% en favor de la Producción Nacional; entre otros beneficios, deberían ser más que suficientes para impulsar el desarrollo de la Industria Nacional.

La CNCSP siendo gremio de representación del sector comercio y servicios, como en reiteradas ocasiones, se pone a disposición del Gobierno Nacional para cooperar y aportar con el desarrollo económico y social desde el punto de vista y la experiencia del sector privado.

12/09/20

- **LOS GREMIOS QUE DAN EL SOSTEN ECONOMICO AL PAIS**

Condenamos y rechazamos los actos de terrorismo por parte de organizaciones criminales, que predicán el odio y traen el luto a las familias paraguayas, sin distinción de posición económica o social.

Sostenemos que la vigencia del Estado de Derecho es un principio innegociable y el uso de la fuerza es monopolio del estado, por lo que instamos a las instituciones de seguridad a realizar todo el esfuerzo posible y utilizando todos los recursos disponibles, para someter a la justicia a estos criminales.

Nos preocupa que en momentos donde todos los ciudadanos debemos estar unidos ante esta amenaza, oportunistas políticos irresponsables, con intereses mezquinos traten de obtener réditos sobre la angustia y desesperación de las familias afectadas.

Llamamos a todos los actores de la sociedad paraguaya, sobre todo, a las instituciones del estado, a encarar un proceso de cambio y reestructuración real, para construir el estado moderno y eficiente que necesitamos, desterrando definitivamente las prácticas viciosas de la corrupción e impunidad.

¡Viva la República del Paraguay!

1. Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros - APCS
2. Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias - CADAM
3. Cámara de Farmacias del Paraguay - CAFAPAR
4. Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados - CATERPPA
5. Cámara de Empresas Crediticias - CRECER
6. Cámara paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios - CAPADEI
7. Cámara Paraguaya de Carnes - CPC
8. Cámara Paraguaya de Supermercados - CAPASU
9. Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre - CAPATIT
10. Cámara Paraguaya de Empresas Loteadoras e Inmobiliarias – CAPELI
11. Cámara de Instituciones Médicas Asistenciales del Paraguay – CIMAP
12. Asociación de Bancos y Financieras del Paraguay – ABAFI
13. Centro de Importadores del Paraguay - CIP
14. Centro de Armadores Fluviales y Marítimos – CAFYM
15. Cámara Importadora de Perfumes y Cosméticos – CAIMPECO

05/10/20

- **RECHAZO DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ**

Felicitemos y apoyamos la postura técnica, firme y contundente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al rechazo de la ratificación del Acuerdo de Escazú.

Este acuerdo, entre otras intenciones, atenta contra la Soberanía Nacional, utilizando argumentos en base a supuestos y no a fundamentos científicos, como lo dictan las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros organismos multilaterales que garantizan mediante reglas claras, transparentes y equilibradas, el desarrollo agrícola sostenible.

Por lo tanto, este acuerdo podría interferir con trabas paraarancelarias – Obstáculos no Técnicos al Comercio (OTC) – al intercambio comercial y la incorporación de tecnologías necesarias para el desarrollo sostenible del Paraguay, conforme a las legislaciones vigentes.

06/10/20

- **GREMIOS EMPRESARIALES APOYAN PROYECTO DE LEY QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACIÓN EN LOS RÍOS PARAGUAY Y PARANÁ**

Ante la dramática bajante de aguas, registrándose incluso marcas negativas históricas en los Ríos Paraguay y Paraná, **manifestamos nuestro completo apoyo institucional al Proyecto de Ley que declara estado de emergencia para la navegación en los Ríos Paraguay y Paraná**, presentado en fecha 9 de setiembre de 2020 por el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas y otros.

Consideramos además que la situación es cada vez peor, debido a la ausencia de lluvias próximas, por lo que la navegación por ambos ríos podría suspenderse, con toda la gravedad que ello representa para nuestro Comercio Exterior -vías de comunicaciones fundamentales- y máxime, nuestra condición de país mediterráneo.

La crisis económica actual más la terrible pandemia Covid-19, realmente requieren con urgencia iniciativas legislativas que apoyen a las fuerzas vivas del país y que permitan sumar esfuerzos para la necesaria reactivación económica nacional.

Por todo ello y los demás motivos manifestados por los proyectistas del citado proyecto de ley que suscribimos totalmente *-llamando a la valentía y al patriotismo dejando de lado cuestiones políticas coyunturales-* **solicitamos a los Señores Diputados de la Nación la aprobación urgente de dicho proyecto de ley.**

1. Federación de la Producción, Industria y Comercio – FEPRINCO
2. Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay – CNCSP
3. Unión Industrial Paraguaya – UIP
4. Asociación Rural del Paraguay – ARP
5. Unión de Gremios de la Producción – UGP
6. Centro de Importadores del Paraguay – CIP
7. Centro de Armadores Fluviales y Marítimos – CAFYM
8. Asociación de Agentes Marítimos del Paraguay – ASAMAR
9. Cámara de Exportadores del Paraguay - CAPEX
10. Cámara Paraguaya de Terminales y Puertos Privados - CATERPPA
11. Cámara Importadora de Perfumes y Cosméticos – CAIMPECO
12. Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales – CAPPPO
13. Federación de Cooperativas de la Producción – FECOPROD
14. Cámara de Farmacias del Paraguay – CAFAPAR
15. Federación Paraguaya de Madereros – FEPAMA
16. Asociación de Bancos y Financieras del Paraguay – ABAFI
17. Cámara de Comercio Paraguayo Americana
18. Asociación de Corredores Inmobiliarios del Paraguay – ACIP

19. Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas
- CAPECO

20. Cámara de Distribuidores de Automotores y Maquinarias - CADAM

20/11/20

- **APOYO A MARIO ABDO BENÍTEZ EN LA NO SUBA DE IMPUESTOS**

Los gremios de la producción y la agroindustria, aportantes significativos de ingresos impositivos de la nación, siguen apostando a la única fórmula que garantiza la disminución del índice de pobreza y el aumento del nivel de vida de todos los paraguayos: El trabajo duro y tesonero.

Con la pandemia que paralizó el mundo, una sequía histórica, y precios nacionales e internacionales inestables, la producción nacional no paró, siguió invirtiendo y generando fuentes de trabajo para que muchas familias lleven el sustento dignamente a sus casas.

Las PYMES, los trabajadores independientes, los pequeños, medianos y grandes productores, todos los sectores del sector privado, pusieron el hombro y con su trabajo tesonero contribuyeron decididamente a que el Paraguay sea el país de la menor caída económica de la región.

Apoyamos la posición del Presidente de la República en la NO suba de impuestos. No es el momento de ampliar la presión impositiva para ningún sector. Es el momento del uso racional de los recursos públicos, y la reforma profunda del estado, que se traduzca en una administración racional, eficiente y austera. Es el momento en que todos los sectores colaboren con una actitud patriótica, y participen para mejorar el futuro de cada paraguayo, porque solo con trabajo vamos a salir adelante.

Gremios firmantes:

1. FEPRINCO
2. CNCSP
3. APS
4. CAPECO
5. CAPPRO
6. FECOPROD
7. ARP
8. UGP
9. UIP

27/12/20

- **MARINA CUÉ: NECESIDAD DE VETO PRESIDENCIAL PARA SALVAR ÁREA SILVESTRE**

Varios gremios como la FEPRINCO, UGP, FECOPROD, ARP, CAPECO, CAP y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay (CNCSP), se unieron en un comunicado manifestando la necesidad del veto Presidencial para salvar el área silvestre protegida, en el caso del Proyecto que tiene por finalidad desafectar a 1.748 hectáreas de la reserva forestal de Marina Cué, para asentamientos.

El comunicado menciona que las tierras que hoy se buscan expropiar, son la única posibilidad de recuperar la conexión entre las reservas de Mbaracayú y Morombi, además de poner en riesgo una biodiversidad única al permitir que un asentamiento continúe en la zona, teniendo en cuenta que el Indert dispone de varias propiedades que pueden cumplir con la función y con los objetivos de dar oportunidades a las familias que merecen tierras para resguardar su subsistencia.

Así mismo se indica que no se desconocen los profundos problemas sociales que representan los asentamientos, pero no se pueden violar las leyes en nombre del interés social, se deben construir soluciones de fondo, para lo cual se cuenta con las herramientas y los recursos institucionales.

A través de este pronunciamiento los gremios firmantes indican que no pueden dejar de expresar su profundo rechazo exigiendo que el Presidente de la Rca., con el recurso de Veto Presidencial, cumpla con el papel asignado de ser en última instancia, el resguardo Institucional de la Nación.

STAFF CNCSP 2020

GERENCIA GENERAL

Miguel Riquelme Olzar

ASISTENTE DE GERENCIA

Cinthia Martínez

SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Fides Gauto

Félix Acosta

Marcelo Riquelme

Cristhian Riquelme

Vanina Delgado

SECCIÓN CERTIFICADO DE ORIGEN

Diego Bogado

Miguel Núñez

SECCIÓN INFORMÁTICA

Raúl Obregón

SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COMERCIAL

Emilio Fernández

Elizabeth Ruíz Díaz

CAMP

CONSEJEROS TITULARES:

Sergio Pérez

Beltrán Macchi

Cesar Armele

Juan José Bosio

José María Peña

CONSEJEROS SUPLENTES:

Rodolfo Vouga Zucollillo

Santiago Gómez Abente

SECRETARIAS DE ARBITRAJE

Valeria Cazal

Pamela González

UJIER

Wilfrido Vallejos

Memoria 2020

Coordinación General

Miguel Riquelme Olazar

Asistente de Coordinación y Redacción

Emilio Fernández

Recopilación de informes y datos

Departamento de Comunicación
